

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**LA FUNCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO AGENTE
COMUNITARIO**

Digna María Martínez Brítez

Tutora: Msc. Vesta Alejandra Barrios Goretta

Pilar – Paraguay

2023

Digna María Martínez Brítez

LA FUNCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO AGENTE COMUNITARIO

Trabajo Final de Grado presentado a la Universidad Nacional de Pilar como requisito parcial para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

Pilar - Paraguay

2023

Digna María Martínez Brítez

LA FUNCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO AGENTE COMUNITARIO

Este Trabajo Final de Grado fue evaluado y aprobado en fecha.....de.....de
2023 para la obtención del título de Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad
Nacional de Pilar.

Mesa Examinadora:

Pilar, Paraguay

2023

Dedicatoria

A Dios

Por todas las bendiciones recibidas, por ser mi fortaleza en los momentos más difíciles

A mi familia

Por todo el apoyo incondicional que contribuyeron a alcanzar mis metas

Agradecimientos

A todas las personas que han hecho posible este trabajo de investigación.

A mi familia que son mi fortaleza.

A los docentes y directivos de la carrera de Trabajo Social de la UNP, que han
colaborado para realizar esta investigación.

A la Guía de Tesis de la carrera de Trabajo Social de la Facultad MSc. Vesta Alejandra
Barrios Goretta, quien me han guiado para la realización de este trabajo de
investigación.

“En este mismo momento, hay personas a las que solo usted puede llegar, y diferencias que solo usted puede marcar en sus vidas” Mike Dooley

Mike Dooley

Índice de contenido

Agradecimientos.....	vi
Epígrafe.....	vii
Tabla de contenido.....	viii
Lista de gráficos.....	xi
Lista de abreviaturas.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción.....	1
Capítulo I - El Problema.....	4
Planteamiento y Formulación.....	4
<i>Formulación del problema.....</i>	5
<i>Sistematización del problema.....</i>	5
Objetivos.....	5
<i>General.....</i>	5
<i>Específicos.....</i>	5
Justificación.....	6
Delimitación y Alcance.....	6
Capítulo II - Marco Teórico.....	7
El rol del Trabajador Social en el ámbito de la salud	7
Equipos de Salud de la Familia (ESF)	9
Funciones Generales del Equipo de Salud de la Familia.....	10
Agentes Comunitarios de Salud.....	12

Funciones de los Agentes Comunitarios de Salud.....	14
<i>Área de Promoción de la Salud</i>	14
<i>Área de Prevención</i>	14
<i>Área de Detección de Afecciones</i>	16
<i>Área de Monitoreo de la Comunidad</i>	16
<i>Área de Planificación</i>	17
<i>Área de Educación para la Salud</i>	18
<i>Área Administrativa</i>	18
Trabajo Social Comunitario.....	19
Marco Legal.....	21
Constitución Nacional.....	21
Resolución N° 175 de fecha 07 de abril de 2016.....	21
Ley N° 6220/ 2019 - Del ejercicio profesional del Trabajo Social.....	22
Marco Conceptual.....	30
Marco Operacional.....	32
Operacionalización de las variables.....	32
Capítulo III – Metodología.....	34
Descripción del lugar de estudio.....	34
Tipo y métodos de investigación.....	34
Fuentes de datos.....	35
<i>Fuentes Primarias</i>	35
<i>Fuentes Secundarias</i>	35
Población y muestra	36

Población.....	36
Muestra.....	36
Tipo de muestra.....	36
Técnicas de recolección de datos.....	36
Técnicas de análisis de datos.....	37
Capítulo IV – Análisis de Resultados	38
Resultado de los cuestionarios aplicados a los usuarios de la USF.....	38
Resultado de entrevista aplicado al Encargado de la USF de Yataity.....	53
Resultado de entrevista aplicado a los Agentes Comunitarios USF de Yataity.....	55
Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones	57
Referencias Bibliográficas.....	63
Anexos.....	66
Anexo 1: Guía de cuestionario para usuarios USF.....	67
Anexo 2: Guía de entrevista a Directos USF	71
Anexo 3: Guía de entrevista a Agente Comunitario.....	73

Lista de gráficos

Gráfico 1: Evaluación del usuario y sus necesidades.....	38
Gráfico 2: Coordinación con los servicios generales de la zona.....	39
Gráfico 3: Acompañamiento, seguimiento y apoyo comunitario.....	40
Gráfico 4: Asesoramiento a las familias sobre recursos y prestaciones de salud...	41
Gráfico 5: Promoción y prevención de la salud	42
Gráfico 6: Atención a la problemática socio familiar de los usuarios.....	43
Gráfico 7: Apoyo de los miembros del equipo interdisciplinario	44
Gráfico 8: Evaluación de la condición de vida y del entorno social de los usuarios	45
Gráfico 9: Coordinación interinstitucional	46
Gráfico 10: Promoción de los objetivos institucionales	47
Gráfico 11: Interacción con la comunidad por medio de las redes sociales	48
Gráfico 12: Interacción con la comunidad por medio de medios de comunicación	49
Gráfico 13: Interacción con la comunidad por medio de cursos y seminarios.....	50
Gráfico 14: Interacción con la comunidad por medio de Visitas domiciliarias	51
Gráfico 15: Interacción con organizaciones y líderes comunitarios	52

Lista de abreviaturas

ACS	Agente comunitario de Salud
APS	Atención Primaria de la Salud
ESF	Equipos de Salud de la Familia
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MH	Ministerio de Hacienda
OPS	Organización Panamericana de la Salud
STP	Secretaría Técnica de Planificación
USF	Unidad de Salud de la Familia

Resumen

Este trabajo presentó el rol que desempeña el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity. Tal abordaje se consideró un tema interesante para investigar desde la carrera de Trabajo Social, pretendiendo dar respuestas a las interrogantes planteadas en el trabajo, y que los resultados del mismo, contribuyan en la formación de antecedentes con base científica acerca de la función del Trabajador Social como agente comunitario. Este propósito fue conseguido mediante una metodología con enfoque cuantitativo/cualitativo de tipo descriptivo. Como técnica de recolección de datos se valió de la encuesta y la entrevista utilizando instrumentos de recolección de datos como el cuestionario y una guía de entrevista. La población estuvo conformada por 455 usuarios de la UFS, 1 Encargado y 2 Agentes Comunitarios. Se tomó como muestra al 20% de la población que correspondió a 92 usuarios de la UFS, 1 Encargado y 2 Agentes Comunitarios. El estudio/investigación evidenció que el rol desempeñado por el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity es ser el nexo fundamental en el que se basa la estrategia de la Atención Primaria de la Salud, ya que son quienes se acercan a la población y crean esa vinculación especial que se precisa para el abordaje integral entre el proceso salud enfermedad de la persona y su entorno social.

Palabras clave: *atención a la salud; Agente Comunitario; funciones desarrolladas; Unidad de Salud de la Familia; vínculo entre la comunidad*

Abstract

This work presented the role played by the Social Worker as a Community Agent in the Family Health Unit of the third company Yataity. This approach was considered an interesting topic to investigate from the Social Work career, trying to provide answers to the questions raised in the work, and that the results of the same, contribute to the formation of scientifically based background about the role of the Social Worker. as a community agent. This purpose was achieved through a methodology with a quantitative/qualitative approach of a descriptive type. As a data collection technique, the survey and the interview were used using data collection instruments such as the questionnaire and an interview guide. The population consisted of 455 users of the UFS, 1 Manager and 2 Community Agents. 20% of the population was taken as a sample, corresponding to 92 users of the UFS, 1 Manager and 2 Community Agents. The study/research showed that the role played by the Social Worker as a Community Agent in the Family Health Unit of the third company Yataity is to be the fundamental link on which the Primary Health Care strategy is based, since who are the ones who approach the population and create that special bond that is required for a comprehensive approach between the health-disease process of the person and their social environment.

Keywords: *health care; Community Agent; developed functions; Family Health Unit; community link*

Introducción

La labor fundamental del Agente Comunitario en Salud radica en la construcción de una comunidad saludable que contempla la participación de diversos aspectos de la vida, desde la captación de pacientes hasta el cuidado en la elaboración de comida sana y nutritiva.

Es por eso que los agentes trabajan en la comunidad para promover y cuidar de la salud de la población en la que trabajan siendo el vínculo directo entre los servicios de salud que brinda la Unidad de Salud de la Familia en el marco de la atención primaria de salud y la comunidad.

Por otro lado, cabe resaltar que el Trabajo Social Comunitario es un proceso, cuyo fin es desarrollar y fomentar las capacidades de todos los miembros de la comunidad en la que se interviene, a través de la participación activa de sus habitantes, con el fin de que la comunidad mejore su nivel y calidad de vida.

Cabe considerar, por otra parte, que la Unidad de Salud de la Familia de Yataity, cuenta con el apoyo de Agente Comunitario que asume un rol de agente de cambio que interviene en una realidad compleja y dinámica, ayudando como profesional a la consecución del bienestar social de la población, estableciendo una relación de ayuda que provoque la autonomía individual y social, con el fin de que los miembros de la comunidad hagan frente a sus problemas.

De este modo, la investigación adoptó un diseño metodológico de tipo descriptivo con un enfoque cualitativo y cuantitativo, mediante instrumentos como encuesta, entrevista con que se pretende responder a los objetivos propuestos y que se describen en su estructura en las siguientes partes:

La primera parte incluyó los datos de identificación, además de la presentación de la introducción.

En su segunda parte se organizó los contenidos en cinco capítulos que comprendieron las siguientes secciones:

Capítulo I: se desarrolló **El Problema**, que incluyó el planteamiento del problema a través de una serie de preguntas que orientaron los trayectos a seguir en la búsqueda de la información y la obtención de las conclusiones; el objetivo general: expresado en términos del logro general alcanzado, los objetivos específicos expresados en términos de productos obtenidos, en coherencia con las preguntas planteadas, la justificación del proyecto y su delimitación y alcance.

Capítulo II: el desarrollo del **Marco Teórico Referencial**. En este capítulo se hizo referencia a otros estudios e investigaciones con universos referenciales diferentes que orientaron, facilitaron y fundamentaron la comprensión e interpretación de la problemática objeto de este estudio. Contiene, además, el marco conceptual y operacional.

Capítulo III: se presentó la **Metodología de la investigación**. En este capítulo se realizó una descripción resumida del lugar de estudio, el tipo y método de estudio, las fuentes de obtención de datos, la población y muestra del estudio y técnicas utilizadas para la obtención y el análisis de las informaciones recolectadas.

Capítulo IV: la **Discusión y Análisis de Resultados Obtenidos**. En este capítulo se describieron los resultados obtenidos en la investigación, en coherencia con los objetivos planteados en términos de descripción, análisis e interpretación y discusión de los datos, a partir de relacionarlos con los conocimientos previos y los hallazgos en el marco teórico e ilustrados a través de medios gráficos.

Capítulo V: el desarrollo de las **Conclusiones y Recomendaciones** donde se plantearon una compilación de los resultados más importantes y significativos que sirvieron para desarrollar cuestiones fundamentales, de las cuales surgieron una serie de

sugerencias y recomendaciones que abren perspectivas para nuevos proyectos que permitan ampliar y/o profundizar otros enfoques para la solución del problema.

Por último, se abarcaron otras partes no menos importantes de las señaladas, como la **Referencia bibliográfica** que contempla los diferentes autores y libros utilizados para la construcción del sustento teórico de la investigación y los **Anexos** que contienen el marco lógico y los instrumentos utilizados en el marco del estudio.

Capítulo I- El Problema

Planteamiento y formulación del problema

Las funciones de un Agente Comunitario que trabaja en una Unidad de Salud de la Familia (USF) son muchas, pero su objetivo principal es promover el vínculo entre el servicio de salud y una comunidad determinada.

Es en este punto donde la disciplina del Trabajo Social Sanitario y las demás disciplinas sanitarias convergen por el trabajo comunitario, cada una desde su ámbito de actuación debe considerar a la comunidad como objeto de interés y como un área de intervención a la vez, por lo que se puede afirmar que la comunidad es la protagonista y se convierte en objeto y sujeto de atención.

La Unidad de Salud de la Familia de la Tercera compañía Yataity del Distrito de Pilar, cuenta con varios profesionales, sin embargo, carece entre nómina de los Trabajadores Sociales Sanitarios, como técnicos especialistas en este trabajo comunitario desde el ámbito de la salud. Aunque en su plantel cuenta con Trabajadoras Sociales con la formación académica necesaria ya que son producto de la Universidad Nacional de Pilar, las mismas se desempeñan como Agentes Comunitarios en dicha dependencia de salud, por lo que existe similitud con el abordaje desde la perspectiva del Trabajo Social.

No obstante, existe una necesidad de contar con la figura del Trabajador Social como tal, conjuntamente con el resto de profesionales del equipo de salud, ya que los mismos son requeridos para contribuir a la acción social y al acercamiento de la comunidad en todos aquellos aspectos que tienen que ver con su propio bienestar.

Por lo tanto, en este trabajo se pretende conocer que funciones desempeñan los Trabajadores Sociales como agentes comunitarios siendo miembros de los equipos de salud de la Unidad de Salud de la Familia posibilitando la participación de población de

la cobertura dentro del ámbito de sus actuaciones, con los métodos y técnicas propios del Trabajo Social Comunitario, apoyando el quehacer cotidiano y el actuar como nexo entre la comunidad y el establecimiento sanitario.

Es por ello que se plantean las siguientes preguntas de investigación:

Formulación del Problema

¿Cuál es el rol que desempeña el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity?

Sistematización del Problema

¿Cuáles son las funciones desarrolladas por el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity?

¿Cuál es la contribución del Trabajador Social como Agente Comunitario en la atención a la salud de la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity?

¿De qué manera el Trabajador Social como Agente Comunitario constituye el vínculo entre la comunidad y los servicios de salud de la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity?

Objetivos

Objetivo General

Conocer el rol que desempeña el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity

Objetivos Específicos

Identificar las funciones desarrolladas por el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity.

Determinar la contribución del Trabajador Social como Agente Comunitario en la atención a la salud de la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity.

Establecer la manera en que el Trabajador Social como Agente Comunitario constituye el vínculo entre la comunidad y los servicios de salud de la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity.

Justificación

La importancia del trabajo de investigación sobre la función del Trabajador Social como agente comunitario, radica en conocer la relación de la Unidad de Salud de la Familia (USF) con la comunidad y las implicancias a lo que ello conlleva.

La investigación fue de relevancia social, ya que el aporte de esta investigación sirvió para que las autoridades competentes puedan tomar medidas para contribuir al mejoramiento de los servicios que brinda la USF, en caso de existir necesidad.

A nivel científico, la investigación realizada sirvió como base a otras investigaciones científicas, ya que no existe estudio relacionado al tema a nivel institucional.

Por las razones mencionadas, se consideró un tema interesante para investigar desde la carrera de Trabajo Social, pretendiendo dar respuestas a las interrogantes planteadas en el trabajo, y que los resultados del mismo, contribuyan en la formación de antecedentes con base científica acerca de la función del Trabajador Social como agente comunitario.

Delimitación y Alcance

La investigación se realizó en la Unidad de la Salud de la Familia de la Tercera compañía Yataity, de la ciudad de Pilar del Departamento de Ñeembucú, durante el año 2023; la investigación se enmarcó dentro del paradigma de los estudios descriptivos.

Capítulo II - Marco Teórico

El rol del Trabajador Social en el ámbito de la salud

En el campo de la salud, el Trabajo Social es definido como la actividad profesional que tiene por objeto la investigación de los factores psicosociales que inciden en el proceso salud- enfermedad, así como el tratamiento de los problemas psicosociales que aparecen con relación a las situaciones de enfermedad (Ituarte, 1992).

Es así que el conocimiento de la realidad de cada paciente es fundamental, por lo que este proceso lleva implícito estudiar al usuario e identificar las redes de relaciones (familia, institución, situación de marginación o exclusión).

Debido a estos aspectos Arroyo et al., (2022) afirman que:

El objetivo del Trabajo Social en la salud es identificar e intervenir en los factores sociales que inciden en las condiciones de salud de la población, derecho habiente a través de un proceso metodológico tendiente a propiciar que la población usuaria participe en el desarrollo de acciones de promoción, protección, conservación y recuperación de la salud basadas en sus necesidades; por lo que una de las fortalezas que aporta al cumplimiento de este propósito es que las competencias del trabajador social le permita manejar metodologías propias de la profesión a través de la investigación y el diseño de planes de intervención que propicie la autonomía y empoderamiento del usuario en la necesidad de mejorar sus condiciones de salud, pasando de su perspectiva de víctima a mirarse como un sujeto de derechos. (p. 27)

En este sentido, la intervención de los Trabajadores Sociales Sanitarios se centra específicamente en la enfermedad y sus efectos psicosociales, mediante la aplicación de métodos y técnicas específicas. Para la elaboración del diagnóstico social sanitario, el

trabajador social realiza un ejercicio de integración del diagnóstico médico y, en la mayoría de los casos, del pronóstico de la enfermedad. (Colom, 2018); por lo tanto, la intervención del trabajador social es aportar con el estudio de las variables socioeconómicas y culturales que inciden en la etiología, distribución y desarrollo de la enfermedad y sus consecuencias sociales; localizando, identificando, controlando o eliminando aquello que retarda el logro de los objetivos de salud y la utilización de los servicios, así como lo que favorece su logro (Baudino et al., 2016).

En concordancia con los referidos autores el quehacer profesional del Trabajo Social en salud, está orientado a conocer las problemáticas de salud de la población a través de la investigación, buscando el cumplimiento efectivo de las políticas sociales, coordinando acciones con el equipo interdisciplinario, así como las redes familiares y organizacionales, proponiendo y desarrollando acciones tendientes a mejorar la calidad de vida del individuo, familia, comunidad y sociedad en general.

En el campo de las ciencias sociales Bajoit (2017) señala que el rol profesional del Trabajador Social se construye en torno a las relaciones que estos tienen con las personas y/o sujetos, siendo en esta relación que depositan el sentido de su trabajo; dicho vínculo clasificado como ayuda, intermediación, escucha, intervención o compañía, implica que el rol que ejerce el trabajador social tendrá que ver con la manera que trabaje con las personas; así como a “la función social del rol profesional a la incidencia o el impacto que tiene la intervención profesional en las relaciones sociales involucradas en el objeto de intervención” (Salord, 2021, pág. 20)

Adicional al rol que cumple el Trabajador Social, también ejerce funciones, enfatizando que la función es aquello que se hace en forma regular y sistemática, ejerciendo el rol para alcanzar los objetivos profesionales. Es lo que da significado a sus acciones y actividades, debido a que la función dependerá de los contextos en los que se

inserta la labor. Se implementarán políticas sociales, animarán procesos sociales, serán concientizadores, motivadores, movilizadores, informadores, gestores, consultores, asesores, orientadores, mediadores, etc. El cómo se defina la función, en cada intervención, tendrá que ver con la especificidad profesional. (Kisnerman, 2016)

De acuerdo con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia (2022) el Trabajador Social en salud es el profesional del equipo multidisciplinar que conoce las carencias y necesidades sociales que inciden en el proceso salud-enfermedad, identifica las redes familiares y sociales, en el que promueve la utilización de los recursos disponibles, a través de funciones de investigación, planificación y programación, educación social, promoción, prevención, asesoría social y gestión de recursos sociales y/o sanitarios, orientadas a la recuperación de la salud y a la participación de individuos, grupos y comunidades, en las instituciones de salud.

Equipos de Salud de la Familia (ESF)

La Unidad de Salud de la Familia (USF) es la estructura física en la que se desarrolla una parte importante de la estrategia de la APS de forma coordinada, integral, continuada, permanente y con base en el trabajo en equipo de los profesionales que en ella actúan y son los Equipos de Salud de la Familia (ESF)

De acuerdo con Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS, 2015) en el marco de la Política Nacional de Salud 2015-2030, en cada USF se establecerá como mínimo un Equipo de Salud de la Familia, éstos deben funcionar como un equipo de trabajo responsable de la salud de su población adscrita e incorporar a su labor los principios esenciales, éticos y morales concebidos en las citadas políticas de salud.

Para esto los Equipos de Salud de la Familia deben conocer la realidad e identificar, junto a la comunidad y con la ayuda de los líderes formales e

informales, los determinantes sociales de salud de la población; dispensarizar a las personas (en cuatro grupos), dar seguimiento a la dispensarización y además deben clasificar a las familias según su riesgo de Vulnerabilidad: (i) Bajo (ii) medio y (iii) alto, para la planificación de actividades continuas y de esta forma garantizar el buen estado de salud de su población asignada.

Funciones Generales del Equipo de Salud de la Familia

Según el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (2016) dentro del Manual de Funcionamiento de las Unidades de Salud de la Familia, las funciones generales del equipo de salud de las USF, se enmarcan dentro de los siguientes puntos:

- Participar del proceso de Territorialización y Mapeo Sanitario del área de actuación del equipo; identificar grupos, familias e individuos expuestos a riesgos, incluyendo los ocupacionales y laborales; realizar actualización continua y permanente de dichos informes.
- Cuidar la salud de la población adscrita en el ámbito de las Unidades de la Salud de la familia, en el domicilio y demás espacios comunitarios (escuelas, asociaciones, clubes, etc.) que sean necesarios.
- Realizar acciones de atención integral conforme a las necesidades de salud de la población local, las previstas como prioridades y dentro del plan de gestión de las USF, tomando como base el proceso de Dispensarización de la población de responsabilidad de su territorio.
- Garantizar la integralidad de la atención mediante la promoción de la salud que incluye actividades preventivas, educativas, curativas, rehabilitación y de vigilancia de la salud.

- Garantizar la atención de las demandas espontáneas, las consultas programadas y las urgencias.
- Garantizar el desarrollo de las acciones programáticas en el servicio y en la comunidad.
- Realizar búsqueda activa de enfermedades de notificación obligatoria u otras situaciones de riesgo para la salud colectiva e informar a las instancias correspondientes.
- Escuchar y atender las necesidades de los usuarios en todas las acciones, proporcionando atención humanizada, estableciendo o reforzando el vínculo del Equipo de Salud de la Familia (ESF) con las personas.
- Responsabilizarse de la población adscrita, manteniendo la coordinación del cuidado tanto a nivel de las USF, como con las otras redes del sistema cuando sea necesario.
- Planificar y evaluar las acciones del equipo, a partir de la utilización y análisis de datos disponibles.
- Promover la movilización y participación de la comunidad en la gestión social del territorio.
- Identificar líderes, organizaciones u otros recursos de la comunidad que puedan potenciar las acciones transectoriales con el equipo.
- Garantizar la calidad del registro de las actividades en el Sistema Nacional de Información.
- Participar de las actividades de educación permanente para los integrantes del Equipo de Salud de la Familia (ESF)

Agentes Comunitarios de Salud

Estigarribia (2027) señala que el Agente Comunitario de Salud en la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) hace una labor de investigación y, a la vez ejerce de Trabajador Social, árbitro de los conflictos familiares y comunitarios, protector de la salud, pero, sobre todo, gestor de la adhesión a las políticas públicas.

Por lo tanto, tiene como tarea principal la realización de la territorialización y mapeo del área de actuación del equipo, la identificación de grupos, familias e individuos expuestos a riesgos, incluyendo aquellos que son ocupacionales y laborales. La tarea es continua porque corresponde la actualización permanente de dichos informes. Son los principales gestores de la confianza, obtienen información íntima que difícilmente otros agentes lo consiguen. Tienen la capacidad de completar, corregir y mejorar los datos del censo, hacen que este sea el único actualizado y dinámico en el país.

Según el Ministerio de Hacienda (MH, 2011) en su Informe Final de Evaluación Programa de Unidades de Salud de la Familia, la presencia de agentes comunitarios permite llegar de mejor manera a la población adscripta y logra una participación más activa de las actividades de los ESF, además se logra un mejor control del cuidado de la salud de la población, las visitas mensuales a todas las familias, logra reunir en actividades comunitarias, mingas ambientales, formación de clubes por patologías, y grupo etario con el fin de lograr la prevención y promoción de la salud.

De igual forma, el MSPyBS (2016) expresa que:

Cuando los Agentes Comunitarios de Salud establecen vínculos con las familias se instala una relación muy fuerte donde se entrecruzan afectos, responsabilidades y compromisos. Esta relación íntima es un estimulante muy importante para el acceso a la información confidencial de las

personas, para el cuestionario recurrente, para la actualización de los datos. Por ello la visita domiciliaria es la clave para la estrategia de la Atención Primaria de la Salud. Si las USF son la puerta de entrada al sistema, el Agente Comunitario es el verdadero pasaporte y la visita domiciliaria la llave. (p. 33)

Al respecto, la Secretaría Técnica de Planificación (STP, 2012) en su Informe final de Monitoreo del Programa Atención Primaria de Salud, indican que los Agentes Comunitarios de Salud son fundamentales para la interacción entre las familias y las USF. Por medio de estos agentes, la vigilancia de la salud y de las condiciones de vida, se realiza con independencia de la acción y demanda de los pacientes. Su trabajo está en las casas de las familias, las escuelas, los lugares de trabajo, los lugares de culto, los espacios de encuentro, de esparcimiento y en las calles. Son los principales gestores de la confianza, consiguen información que ningún otro funcionario del Estado puede obtener.

En cuanto al perfil del Agente Comunitario de Salud, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2010) indica que es una persona voluntaria elegida o reconocida por su comunidad que promueve las prácticas saludables en las familias y el desarrollo de su comunidad, trabajando en coordinación con el personal de salud y con otros actores sociales, por lo que tiene las siguientes características:

- Vive en la comunidad.
- Es elegido o reconocido por la comunidad.
- Tiene vocación de servicio.
- Tiene deseos de aprender, compartir y aplica lo aprendido.
- Enseña con el ejemplo, es decir, practica lo que promueve.
- Respeta la cultura y tradiciones de su comunidad.

- Mantiene y promueve buenas relaciones interpersonales.

Funciones de los Agentes Comunitarios de Salud

En cuanto a las funciones de los Agentes Comunitarios de Salud, que como se mencionó en la mayoría de los casos son Trabajadores Sociales, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (2016) dentro del Manual de Funcionamiento de las USF estipula cuanto sigue:

Área de Promoción de la Salud

- Promover continuamente la participación comunitaria.
- Facilitar la comunicación entre las familias de su territorio y el ESF.
- Promover la salud comunitaria, estimulando la realización de diversas actividades formativas, organizativas, participativas y de promoción en salud y desarrollo social.
- Promover el diálogo permanente con líderes y referentes de la comunidad.
- Promover el diálogo permanente entre parteras y médicos tradicionales de la comunidad y el Equipo de Salud de la Familia.

Área de Prevención

- Identificar y fomentar la eliminación de factores de riesgo dañinos a la salud, para la prevención de las enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.
- Realizar controles individuales de las personas con factores de riesgo de su micro territorio, según la clasificación dispensarial establecida por el ESF.

- Identificación de riesgos biológicos, ambientales, laborales, sociales y abordaje de la población desde la perspectiva de los determinantes sociales.
- Realizar actividades con la familia para identificar diversos riesgos y factores protectores de la salud.
- Incentivar la participación familiar y comunitaria en el desarrollo de intervenciones, dirigidas a mejorar el entorno familiar y comunitario como el manejo sanitario de desechos sólidos, disposición sanitaria de aguas residuales, recuperación ambiental, prevención de desastres, contaminación de alimentos, control de vectores y desarrollo de habilidades para la vida.
- Fomentar la organización y participación de redes sociales de contención, en las diferentes etapas del ciclo de vida, grupos juveniles, adultos mayores, grupos de autoayuda para personas en alcoholismo, usuarios de drogas, diabéticas, hipertensas y otros.
- Incorporar a las comunidades educativas y otras organizaciones en la participación de actividades para la prevención de enfermedades.
- Participar en actividades de prevención y control de brotes y epidemias, así como de acciones previstas dentro de planes de contingencia ante eventuales desastres naturales y situaciones de emergencia declarada.
- Detectar los riesgos de accidentes en el hogar, escolar, laboral y en la comunidad, así como situaciones de violencia en todas sus formas, orientando las medidas oportunas para evitar los mismos.

Área de Detección de Afecciones

- Proporcionar información que sirva a los ESF para conocer la realidad, recursos disponibles, necesidad y dinámica social de la comunidad.
- Proceder a la realización del censo a todas las personas de su micro territorio manteniendo el censo actualizado.
- Proceder a la detección de situaciones de riesgo e identificación de población fragilizada. Ej.: sintomáticos respiratorios, embarazadas, desnutridos, niños sin vacunas, diarreas, pobres extremos, etc.
- Captación de Sintomáticos Respiratorios.
- Registrar los datos necesarios en las planillas de detección y seguimiento, referenciar los mapas de acuerdo a los datos relevados

Área de Monitoreo de la Comunidad

- Fortalecer la relación entre la comunidad y los servicios de salud a través de las visitas domiciliarias y las entrevistas, tomando como base la clasificación de riesgo familiar según vulnerabilidad.
- Comunicar al ESF las situaciones detectadas en el territorio bajo su responsabilidad, en especial las que requieren intervención urgente o acompañamiento específico a recién nacidos, embarazadas, puérperas, discapacitados, enfermos crónicos, personas encamadas, lactantes, adultos mayores, personas con sufrimiento mental, adicciones o víctimas de violencia en todas sus formas.
- Acompañar el cuidado y mejoramiento de la salud de las familias de su territorio, estimulando hábitos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia.

- Mantener el contacto permanente con las familias, líderes, población, movilizandando acciones que apunten a la promoción de la salud y mejoramiento de la calidad de vida de acuerdo a la planificación del equipo.
- Identificar signos y síntomas de alarma para la salud individual y colectiva, notificándolos al ESF y haciendo el seguimiento de los mismos.

Área de Planificación

- Agendar de manera planificada las consultas de las familias e individuos en las USF, tomando en cuenta la clasificación de riesgo individual, familiar y las programaciones del ESF, tomando como base los lineamientos establecidos.
- Dar seguimiento a las familias y personas de su micro territorio según clasificación de riesgo familiar y dispensarial individual de acuerdo a criterios establecidos.
- Participar de las reuniones del ESF de las USF para la planificación, coordinación de las tareas, informe y evaluación de las mismas.
- Realizar el acompañamiento por medio de visitas domiciliarias, a todas las familias e individuos bajo su responsabilidad, por lo menos una vez al mes tomando en cuenta la clasificación de riesgo familiar y de dispensarización establecidos.
- Realizar la identificación de condicionantes críticos para la salud comunitaria (agua, saneamiento básico, escasez de alimentos, etc.)
- Participar con la comunidad de la planificación de las acciones comunitarias.

- Mantener actualizado el mapa sanitario de su micro territorio en forma mensual, para utilizarlo como una herramienta básica en la plantificación de sus tareas y actividades.

Área de Educación para la Salud

- Participar de la vida cotidiana de la comunidad a través de las organizaciones comunitarias, estimulando la discusión de las cuestiones relativas a la calidad de vida de la población.
- Orientar a la comunidad para la utilización adecuada de los servicios de salud y la práctica de hábitos saludables.
- Coordinar las capacitaciones dirigidas a la comunidad.
- Realizar actividades educativas con la población asignada.
- Participar en las actividades comunitarias de prevención de enfermedades infecciosas y no infecciosas y otras como accidentes, violencia en todas sus formas, vacunación, control de talla y peso, control de embarazada, y prevención de enfermedades vectoriales.
- Orientar a las familias sobre los servicios de salud disponibles tanto en las USF como en otros servicios de la red.
- Cumplir con los protocolos definidos en relación a la prevención y control de enfermedades emergentes y re emergentes como dengue, fiebre amarilla u otras enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Área Administrativa

- Mantener actualizadas las planillas de registro del ACS.
- Llevar un registro e informe diario de sus actividades.
- Cumplir con las normas y reglamentos establecidos por el MSPyBS.

- Cargar su productividad en tiempo y forma en el Sistema de Experto, pudiendo utilizar por lo menos 1(una) hora, de cada turno para proceder al cargado de la productividad.

Trabajo Social Comunitario

La modalidad de intervención en el nivel comunitario del Trabajo Social fue considerada uno de los tres métodos de intervención clásicos, junto con el individualizado y grupal.

Fernández de Castro (2021) señala que el Trabajo Social Comunitario es un proceso que se lleva a cabo para la consecución de bienestar social y que el modo de conseguir este fin es siempre a través de la utilización, potenciación o creación de recursos, siendo la propia comunidad el principal recurso a tener en cuenta en cualquier intervención comunitaria. El requisito indispensable para definir al trabajo social comunitario es su objeto que representa en este caso la comunidad misma, la colectividad en su conjunto. Siendo parte integrante del proceso de intervención comunitaria, el objeto del trabajo social comunitario es la comunidad en su conjunto.

Herranz y Roselló (2010) en el Manual para el Trabajo Social comunitario refieren que el Trabajador Social puede ayudar a las comunidades a comprender los problemas sociales existentes en su seno y a utilizar los recursos disponibles para dar soluciones que mejoren y fortalezcan a toda la comunidad y enriquezcan la vida de sus miembros. Al respecto estos autores señalan además las siguientes características del Trabajo Social Comunitario:

- Es una metodología de trabajo centrada en la resolución autogestionada de las necesidades colectivas.
- Tiene en consideración el conjunto de las actividades socioculturales, socioeconómicas y sanitarias de una colectividad.

- El objetivo general es la promoción de grupo e individuos y se opone a las propuestas puramente asistenciales.
- El Trabajador Social es un agente de cambio, cuyo objetivo es la revitalización y la animación de una colectividad.
- Concienciación, movilización del grupo al cual se dirige la acción.
- El Trabajo Social Comunitario ya no se dirige a clientes específicos, sino que intenta alcanzar la globalidad de los problemas de un sector o de una población.

Barbero y Cortés (2011) señalan que el trabajo comunitario tiene por objeto organizar la comunidad, para desarrollarlo se debe realizar actividades orientadas a generar procesos de promoción y acompañamiento de la acción comunitaria y que apuntan hacia el desarrollo social, que se puede alcanzar en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Descubrir necesidades y potencialidades del espacio social de que se trate en el barrio, institución, colectivo social.
- Tomar contacto con la gente, desarrollar la voluntad de trabajar para satisfacer necesidades, trabajar la conciencia de necesidad y de posibilidad de mejora y reunirla.
- Formar y establecer las estructuras colectivas, repartir las tareas.
- Ayudar a identificar y elaborar objetivos, clarificarlos, establecer prioridades.
- Mantener la organización activa.
- Tener cuidado de las relaciones, ayudar a comunicar.
- Apartarse y concluir

Marco Legal

En este apartado se presentan algunas bases legales que sustentan el tema objeto de estudio de esta investigación.

Constitución Nacional del Paraguay

Artículo 68 - Del derecho a la salud

El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Artículo 69 - Del sistema nacional de salud

Se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Resolución N° 175 de fecha 07 de abril de 2016 “Por la cual se aprueba el Manual de Funciones de las Unidades de Salud de la Familia (USF) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

El manual de funciones de las Unidades de Salud de la Familia constituye un instrumento de apoyo al proceso de modernización y actualización organizacional de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, al proporcionar información sobre la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada uno de los miembros que integran el Equipo de Salud de la Familia (ESF). Dentro de las atribuciones que tiene encomendadas la Dirección General, se encuentra la de normatizar y actualizar el desempeño de los ESF y los Departamentos Regionales de APS (DRAPS)

Ley N° 6220/ 2019 - Del ejercicio profesional del Trabajo Social en el Paraguay

El objeto de esta Ley es disponer el marco normativo para el Ejercicio Profesional del Trabajo Social en la República del Paraguay

Artículo 1°. El objeto de esta Ley es disponer el marco normativo para el Ejercicio Profesional del Trabajo Social en la República del Paraguay.

Artículo 2°. La Naturaleza Jurídica del Ejercicio de la Profesión del Trabajo Social se basa en la asistencia, promoción y gestión de las políticas sociales en el marco de la defensa, protección y garantía de los derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional de la República del Paraguay, los tratados, convenios y acuerdos internacionales suscritos por nuestro país.

Artículo 3°. Son objetivos de esta Ley:

- a. Contribuir como profesionales del Trabajo Social a la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales.
- b. Proteger el interés de los sujetos de las políticas sociales, generando las condiciones necesarias para la prestación de servicios profesionales con competencia, calidad e idoneidad.
- c. Propiciar la defensa y ampliación de las políticas públicas vinculadas a los ámbitos laborales del Trabajo Social tendientes a universalizar respuestas ante demandas sociales nacionales.
- d. Regular los derechos y los deberes que hacen relación al ejercicio profesional del Trabajo Social en todo el territorio nacional.

Del régimen legal de los profesionales trabajadores sociales

Artículo 4°. Homologase bajo la denominación de “Licenciado en Trabajo Social”, los títulos de Asistente Social y Licenciado en Servicio Social de grado

universitario legalmente reconocido en el país, conforme a la reglamentación a ser dictada por la autoridad competente.

Artículo 5°. Están habilitados para el ejercicio profesional de Trabajo Social, en el marco de su autonomía profesional:

- a. Quienes hayan obtenido el Título de Licenciado en Trabajo Social en Universidades Nacionales Públicas o Privadas del País, de conformidad con las exigencias curriculares.
- b. Quienes hayan obtenido el Título de Licenciado en Trabajo Social de Universidades Extranjeras con títulos equivalentes reconocidos de conformidad a las leyes vigentes de la República.

Del Trabajo Social sus competencias y funciones

Artículo 6°. Para los efectos de esta Ley, Trabajo Social es una profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales, entre estos y el Estado en los distintos contextos socio históricos de actuación profesional. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de ciudadanía, en la defensa y conquista de los Derechos Humanos y la justicia social.

Artículo 7°. El derecho al bienestar y a la protección social se constituyen en el objeto de la intervención de los profesionales del Trabajo Social en la implementación de políticas sociales de carácter universal, siendo sujetos directos: la población en general y en particular los sectores de mayor vulnerabilidad y exclusión económica y social.

Artículo 8°. Se considera Ejercicio Profesional de Trabajo Social a aquellas intervenciones con rigor científico a nivel individual y colectivo en la elaboración e implementación de políticas sociales a través de la asistencia, promoción, gestión, enseñanza e investigación disciplinar, conforme a los principios de la justicia social, a los Derechos Humanos, al enfoque de género, étnico y generacional, a la democracia, al reconocimiento y respeto a la diversidad.

Conforme a las competencias que la presente Ley le asigna, se consideran funciones del profesional de Trabajo Social:

- a. Elaborar, implementar, monitorear, evaluar y gestionar políticas sociales de instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos supranacionales y órganos centralizados y descentralizados, entidades interinstitucionales, universidades, empresas privadas, órganos extra poderes y organizaciones sociales.
- b. Orientar a individuos y colectivos de diferentes grupos sociales identificando recursos que le permitan la garantía y defensa de sus Derechos Humanos.
- c. Diseñar y ejecutar investigaciones que contribuyan al análisis de la realidad social y de la disciplina del Trabajo Social.
- d. Asesorar y apoyar a los movimientos-organizaciones sociales para el ejercicio, defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos.
- e. Realizar estudios e informes socio económicos, socio ambientales, dictámenes y pericias técnicas de los sujetos, familias y comunidades usuarias de las políticas sociales.
- f. Realizar intervenciones individuales, familiares y/o colectivas ante situaciones de riesgo, crisis y problemáticas sociales.

- g. Planificar, organizar y gestionar la prestación en los diferentes espacios de políticas sociales.
- h. Ejercer la docencia a nivel de grado y de postgrado en las unidades académicas de las ciencias humanas y ciencias sociales en general y del Trabajo Social en particular.
- i. Integrar equipos interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios o niveles de gerenciamiento en ámbitos públicos, privados o mixtos que propicien el bienestar de funcionarios, empleados y/o usuarios.

Artículo 9°. Sin perjuicio de lo que pueda estar establecido en otras disposiciones legales y sin ser limitativas, se constituyen en funciones privativas del profesional de Trabajo Social:

- a. Las relacionadas con la gestión directiva y académica de unidades de formación profesional de grado y postgrado, sean estas públicas, privadas o mixtas. Así mismo, las materias disciplinares que forman parte del curriculum del Trabajo Social serán ejercidas exclusivamente por los Trabajadores Sociales.
- b. Las relacionadas con la emisión de informes socio económicos, socio ambientales, dictámenes y pericias técnicas de los sujetos, familias y comunidades usuarias de las políticas sociales.
- c. Las relacionadas con la consolidación de los objetivos de la entidad gremial que nuclea a los profesionales, con la adhesión e integración de equipos de elaboración de proyectos gremiales, de interés social o de compromiso público.

Derechos Profesionales

Artículo 10.- Son derechos de los Profesionales de Trabajo Social:

- a. Ejercer la profesión, en relación de dependencia o de forma independiente, conforme a lo que dicta la Constitución Nacional de la República del Paraguay, la presente Ley y el Código de Ética Profesional.
- b. Desarrollar la intervención profesional en condiciones adecuadas y dignas de trabajo en los ámbitos del ejercicio de la profesión.
- c. Integrar equipos interdisciplinarios con el propósito de incidir en las definiciones de los ámbitos de intervención.
- d. Participar en procesos de formación continua en temáticas disciplinares y de los espacios de actuación profesional conforme a las leyes vigentes.
- e. Contar con las medidas de prevención, protección, recuperación y reparación necesarias cuando el ejercicio de la profesión implique riesgo para la integridad física o mental, cualquiera sea el vínculo laboral – profesional que se establezca con las entidades públicas, privadas o mixtas, en las que se lleve a cabo dicho ejercicio.
- f. Percibir honorarios, aranceles y salarios de conformidad a las reglamentaciones de los ámbitos laborales específicos, en el que desempeña la función profesional, sean estos públicos, privados o mixtos.
- g. Acceder a la jubilación de acuerdo al régimen laboral en el que está inserto el Trabajador Social en todo el territorio nacional (entidades públicas, privadas o mixtas).
- h. Cumplir con una jornada laboral no mayor a 30 (treinta) horas semanales por vínculo, exceptuando aquellas cuyas normativas representen mejores condiciones laborales para los Trabajadores Sociales.
- i. Negarse a colaborar en la ejecución de prácticas violatorias de los Derechos Humanos y que contravenga el Código de Ética Profesional vigente

- j. Organizar, coordinar y participar con trabajos científicos, en congresos, seminarios o eventos académicos y de capacitación, en el que se propicia el intercambio de conocimientos profesionales, experiencias y resultados de investigaciones y estudios.
- k. Participar en las organizaciones profesionales de Trabajo Social y en las decisiones colectivas del gremio profesional.
- l. Integrar tribunales de calificación en concursos, otras formas de selección y de sumarios administrativos para evaluar la gestión de los Trabajadores Sociales, a solicitud de las instancias responsables.
- m. Ser evaluado por tribunales de calificación integrados por profesionales de Trabajo Social, ya sea en concursos, otras formas de selección y sumarios.

Deberes éticos y obligaciones

Artículo 11. El Profesional de Trabajo Social indefectiblemente deberá:

- a. Velar por la observancia de las normas establecidas en esta Ley y denunciar todos los actos que infrinjan los postulados éticos en ella contenidos.
- b. Ejercer la profesión en el marco de la promoción, protección, defensa y efectivización de los Derechos Humanos de la ciudadanía, sin ninguna imposición que pueda comprometer su independencia y autonomía profesional, la imparcialidad y la ética.
- c. Respetar los valores democráticos y el pluralismo en relación a las corrientes teóricas, metodológicas, ideológicas existentes al interior de la profesión.
- d. Argumentar con rigor científico todas las actuaciones profesionales en el marco del Código de Ética Profesional.
- e. Fortalecer los procesos de construcción de ciudadanía a través de la participación organizada de la población en general.

- f. Mantener el secreto profesional de todas las informaciones y datos que se generan en la intervención con los sujetos, según la legislación vigente.
- g. Ejercer la profesión en el marco del respeto a la autodeterminación, diversidad y particularidad de las personas, familias, grupos y organizaciones sociales.
- h. Participar en procesos de formación continua en temáticas disciplinarias y de los espacios de actuación profesional conforme a las leyes vigentes.
- i. Contar con el registro profesional vigente.

Espacios ocupacionales y campos de intervención profesional

Artículo 12. Se constituyen en espacios socio-ocupacionales del profesional del Trabajo Social:

- a. El sector público: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, órganos centralizados, descentralizados, ámbito departamental y municipal, entidades interinstitucionales que tengan a su cargo políticas, programas y proyectos sociales conforme a las leyes vigentes, instituciones de educación superior y órganos extra poderes.
- b. Los sectores empresariales públicos, privados, mixtos, entes autárquicos con programas y proyectos sociales dirigidos a sus funcionarios, a la comunidad e instituciones educativas.
- c. Asociaciones civiles, fundaciones, consultoras u otros entes privados de desarrollo y bienestar con fines sociales, que perciban u otorguen fondos públicos, privados, de origen nacional o internacional.
- d. Las entidades binacionales y supranacionales con políticas sociales que involucren a sus funcionarios y a la población en general.

Del ejercicio de la profesión

Artículo 13. Podrán ejercer la profesión en la materia que regula esta Ley, únicamente los Profesionales Universitarios de Trabajo Social en Grado de Licenciatura.

Artículo 14. Quienes, sin llenar los requisitos de la presente Ley y su reglamentación, ejerzan la Profesión de Trabajo Social en el país, recibirán las sanciones que la Ley ordinaria fija para los casos del ejercicio ilegal de las profesiones, e iguales disposiciones regirán para los empleadores que no cumplan con los postulados de la presente Ley y su reglamentación.

Marco Conceptual

En este apartado se describen conceptos que fueron relevantes para desarrollo de la investigación y que fueron de elaboración propia de la investigadora.

Agente Comunitario de Salud: es una persona voluntaria elegida o reconocida por su comunidad que promueve las prácticas saludables en las familias y el desarrollo de su comunidad, trabajando en coordinación con el personal de salud y con otros actores sociales.

Asesoramiento a usuarios: es la ayuda sistemática, en forma de orientación y consejo, que una persona cualificada presta a un sujeto.

Atención en salud: son acciones de los proveedores de salud Institucionales y comunitarios para la promoción de la salud, prevenir las enfermedades, recuperar la salud y rehabilitar el daño, ejecutando intervenciones a escala individual, familiar y comunitaria.

Condiciones de vida o calidad de vida: son los indicadores estadísticos que se usan para estudiar la manera específica en que viven las personas, en el marco de un momento y una sociedad determinados.

Contribución del Trabajador Social en la atención a la salud: se entiende que con el trabajo social se busca orientar a las personas y sus familias sobre las rutas de atención del sistema de salud. También, el objetivo es brindar información sobre la enfermedad y las pautas a seguir para hacer frente al manejo externo de la problemática.

Coordinación de los servicios: la coordinación es una parte esencial en la preparación y la respuesta a potenciales emergencias de Salud Pública. Es importante el liderazgo de las instituciones rectoras para la toma de decisiones oportunas y la ejecución de actividades.

Equipo interdisciplinar: es un grupo de personas con conocimientos teóricos y prácticos muy diversos que se aúnan para lograr un objetivo en común. Suele incluir a empleados a todos los niveles de una organización.

Estrategias de intervención en la promoción y prevención de la salud: las intervenciones en salud pública constituyen un conjunto de estrategias o acciones colectivas con el objetivo de proteger y promover la salud en comunidades o poblaciones. Cada intervención debe tener un diseño, una ejecución y una evaluación de los resultados.

Evaluación del usuario: estudio pormenorizado de la situación clínica de un paciente para poder determinar con precisión el diagnóstico o para aconsejar el tratamiento más adecuado.

Rol del profesional en trabajo social en el campo de salud: es investigar los factores psicosociales que inciden en el proceso salud-enfermedad. Igualmente, se encarga de tratar los problemas psicosociales que surgen con relación a las situaciones de enfermedad.

Salud comunitaria: es la expresión colectiva de la salud de una comunidad definida, determinada por la interacción entre las características de las personas, las familias, el medio social, cultural y ambiental, así como por los servicios de salud y la influencia de factores sociales, políticos y globales.

Trabajador Social: es aquel profesional que dedica su carrera al servicio de personas en situación de vulnerabilidad y busca ayudar de manera directa o preventiva mediante la elaboración de planes e intervenciones, para actuar sobre la causa que está generando tal realidad.

Marco operacional

Operacionalización de las variables

Variables	Indicadores	Fuentes	Técnicas
Funciones desarrolladas por el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia.	- Evaluación del usuario y sus necesidades - Coordinación con los servicios generales de la zona - Acompañamiento, seguimiento y apoyo comunitario - Asesoramiento a usuarios y familiares sobre recursos y prestaciones sociales	- Usuarios USF - Encargado USF - Agentes Comunitarios USF	- Cuestionario - Entrevista
Contribución del Trabajador Social como Agente Comunitario en la atención a la salud de la Unidad de Salud de la Familia	- Promoción y prevención de la salud - Atención la problemática sociofamiliar de la persona enferma. - Apoyo a los miembros del equipo interdisciplinario.	- Usuarios USF - Encargado USF - Agentes Comunitarios USF	- Cuestionario - Entrevista

	- Evaluación de la condición de vida y el entorno social de los usuarios.		
Manera en que el Trabajador Social como Agente Comunitario constituye el vínculo entre la comunidad y los servicios de salud de la Unidad de Salud de la Familia	Políticas institucionales - Coordinación e interacción interna - Promoción de la institución y posicionamiento externo de sus actividades. Vinculación con el medio - Interacción con la comunidad en general, por medio de las redes sociales, medios de comunicación, y la disposición de cursos y seminarios.	- Usuarios USF - Encargado USF - Agentes Comunitarios USF	- Cuestionario - Entrevista

Capítulo III - Metodología

Descripción del lugar de estudio

Pilar es la capital del departamento de Ñeembucú y del distrito homónimo que se integra con varias compañías. La ciudad de Pilar ha sido testigo y protagonista de la historia del país, desde sus orígenes como único puerto de ingreso al Paraguay, hasta los procesos históricos, cívicos y sociales de los que sus habitantes tuvieron activa y decisiva participación.

Es un centro urbano, histórico, turístico, cultural, económico e industrial, sede de la Universidad Nacional de Pilar, primera universidad pública creada en el interior del país, fundada en 1991 por iniciativa de la comunidad.

El área rural se divide en tres compañías: Medina, Valle Apuá y Yataity.

La investigación se llevó a cabo en una de las tres compañías, en este caso la tercera compañía Yataity, específicamente en la Unidad de Salud de la Familia, según el censo poblacional actualmente el referido lugar cuenta con 2522 personas. El territorio social comprende la Segunda y Tercera compañía Yataity, Cambacúa, Valle Apua y Sexta Compañía Medina.

Tipo y métodos de investigación

El trabajo de investigación se enmarcó dentro del diseño Descriptivo, no experimental, transaccional, ya que el desarrollo del estudio implicó medir, observar y analizar la función del trabajador social como agente comunitario.

Según Tamayo y Tamayo (2008) “El método descriptivo comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. Trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentamos una interpretación correcta” (p. 46)

Además, se utilizó la combinación de los métodos cualitativo y cuantitativo, que según refiere Hernández Sampieri et. al. (2014)

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (p.535)

En cuanto al método cuantitativo, este método se utilizó a fin de representar los datos numéricos que requirió la investigación.

En cuanto al método cualitativo, este método se utilizó para describir las características de las variables estudiadas en la investigación.

Fuentes de datos

Fuentes Primarias

Las fuentes primarias de la investigación estuvieron constituidas por cuestionarios y entrevistas. Las primeras fueron aplicadas a los usuarios de la UFS de la tercera compañía de Yataity; mientras que las entrevistas al Encargado y Agentes Comunitarios de la UFS, objeto de estudio.

Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias de la investigación estuvieron constituidas por enciclopedias, libros o artículos científicos de internet, trabajos de grado que estaban relacionados a este tema de investigación.

Población y muestra

Población

La población en el trabajo de investigación estuvo conformada por 455 usuarios de la UFS de la tercera compañía Yataity, 1 Encargado y 2 Agentes Comunitarios.

Muestra

En este caso se tomó como muestra al 20% de la población que correspondió a 92 usuarios de la UFS de la tercera compañía Yataity, 1 Encargado y 2 Agentes Comunitarios de la UFS de Yataity, durante el año 2023.

Tipo de muestra

El tipo de muestreo fue intencional o de conveniencia que según Hernández Sampieri et. al. (2014) consiste en la selección por métodos no aleatorios de una muestra cuyas características sean similares a las de la población objetivo. También puede ser que el investigador seleccione directa e intencionadamente los individuos de la población.

Técnicas de recolección de datos

Los instrumentos de recolección de los datos utilizados en la investigación comprendieron las siguientes técnicas:

Entrevistas

Al respecto, Tamayo y Tamayo (2008) señala que la entrevista es la relación establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales. Este instrumento se aplicará al Encargado y Agentes Comunitarios de la UFS de Yataity.

Se utilizó para recolectar los datos de los mismos para identificar las funciones desarrolladas por el Trabajador Social como agente comunitario en la Unidad de Salud de la Familia, determinar la contribución del Trabajador Social en la atención a la salud

y establecer la manera en que el Trabajador Social constituye el vínculo entre la comunidad y los servicios de salud de la Unidad de Salud de la Familia de Yataity.

Cuestionario

Este instrumento de recolección de datos, contiene preguntas cerradas, dirigidas al Encargado y a los Agentes Comunitarios de la Unidad de Salud de la Familia de Yataity; para conocer la función del trabajador social como agente comunitario.

Técnicas de análisis de datos

Una vez concretado el tema de investigación, se procedió a la recolección de la información para la elaboración del marco teórico de la investigación, la descripción minuciosamente del problema de investigación, así también los objetivos que fueron establecidos en el trabajo, y el diseño de la metodología.

En su segundo momento, se procedió a la elaboración de instrumentos de recolección de datos, que luego de ser ajustado y aprobado por la comisión de tesis, son aplicados.

Y en su tercer momento, se tabularon los datos, presentado los resultados cuantitativos en gráficos circulares y de barras porcentuales y los datos cualitativos más resaltantes en las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Capítulo IV- Discusión y análisis de resultados

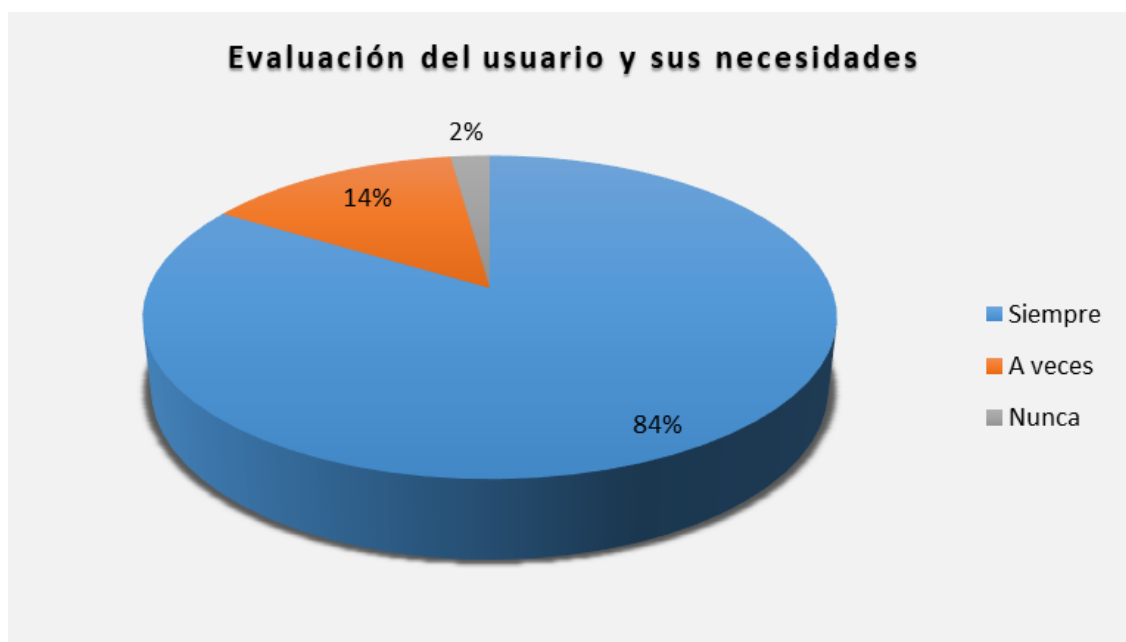
En este capítulo se presentan los datos, en forma tabulada y graficada

Resultado de los cuestionarios aplicados a los usuarios de la USF

Variable 1 Funciones desarrolladas por el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia

Gráfico 1

Evaluación del usuario y sus necesidades

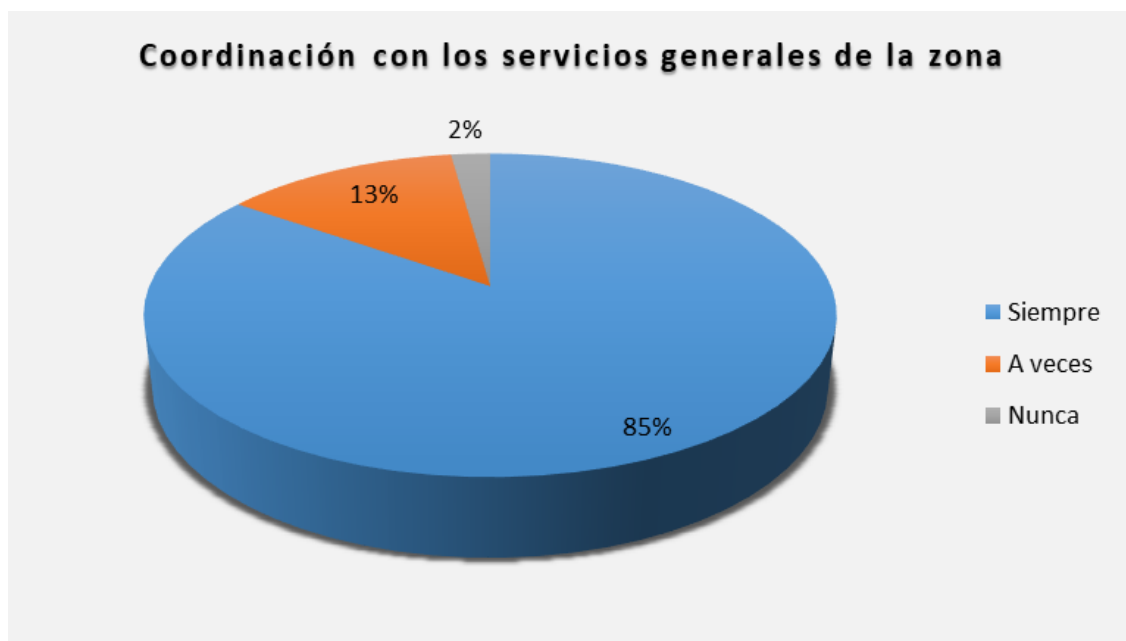


Fuente: cuestionario

Como se observa en el gráfico, 84% de los usuarios de la muestra señalaron que los Agentes Comunitarios “siempre” realizan la evaluación de las necesidades de los mismos, por otra parte, el 14% indicaron que solo lo hacen ocasionalmente. Esto coincide con lo señalado Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (MSPyBS, 2016) donde se estipula que el Agente Comunitario debe identificar signos y síntomas de alarma para la salud individual y colectiva, notificándolos al ESF y haciendo el seguimiento de los mismos.

Gráfico 2

Coordinación con los servicios generales de la zona

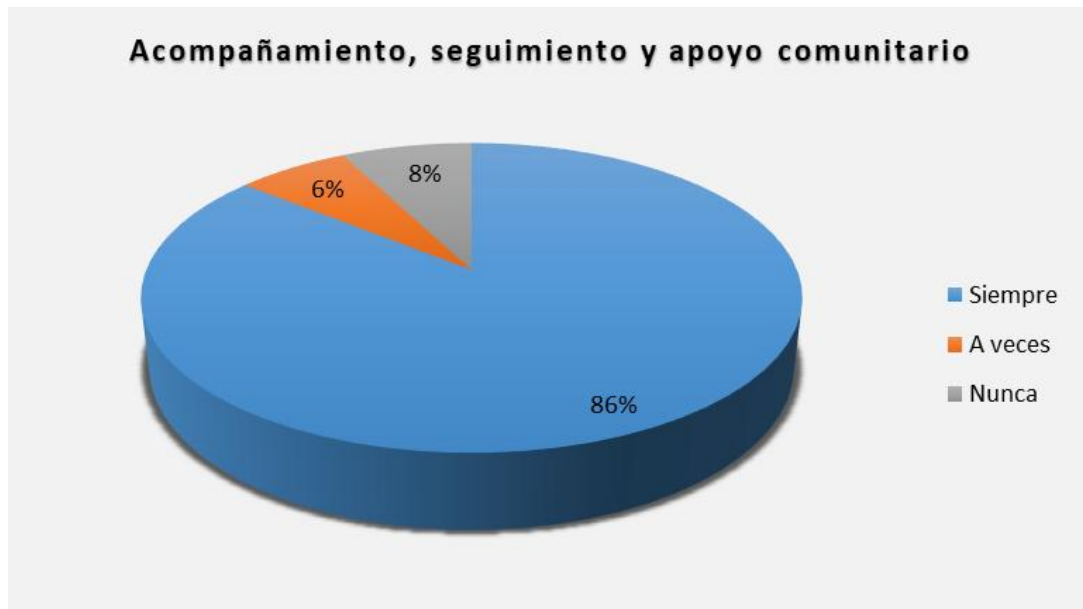


Fuente: cuestionario

El dato obtenido permite determinar que el 85% de los usuarios identifican que los Agentes Comunitarios realizan la coordinación con los servicios generales de la zona, como manera de atender las necesidades de la población. En concordancia con lo señalado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2010) donde se indica que éstos promueven las prácticas saludables en las familias y el desarrollo de su comunidad, trabajando en coordinación con el personal de salud y con otros actores sociales.

Gráfico 3

Acompañamiento, seguimiento y apoyo comunitario

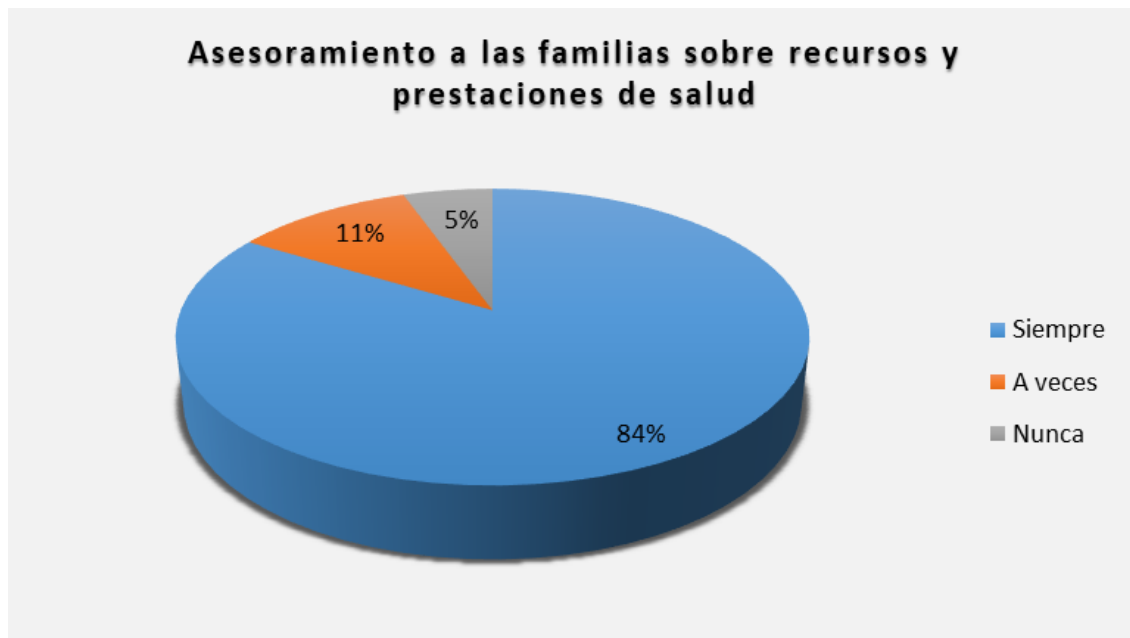


Fuente: cuestionario

En este indicador se determinó que 86% de los consultados reciben el debido acompañamiento, seguimiento y apoyo comunitario por parte de los agentes. Al respecto, Barbero y Cortés (2011) indica que en el trabajo comunitario se debe realizar actividades orientadas a generar procesos de promoción y acompañamiento de la acción comunitaria y que apuntan hacia el desarrollo social.

Gráfico 4

Asesoramiento a las familias sobre recursos y prestaciones de salud



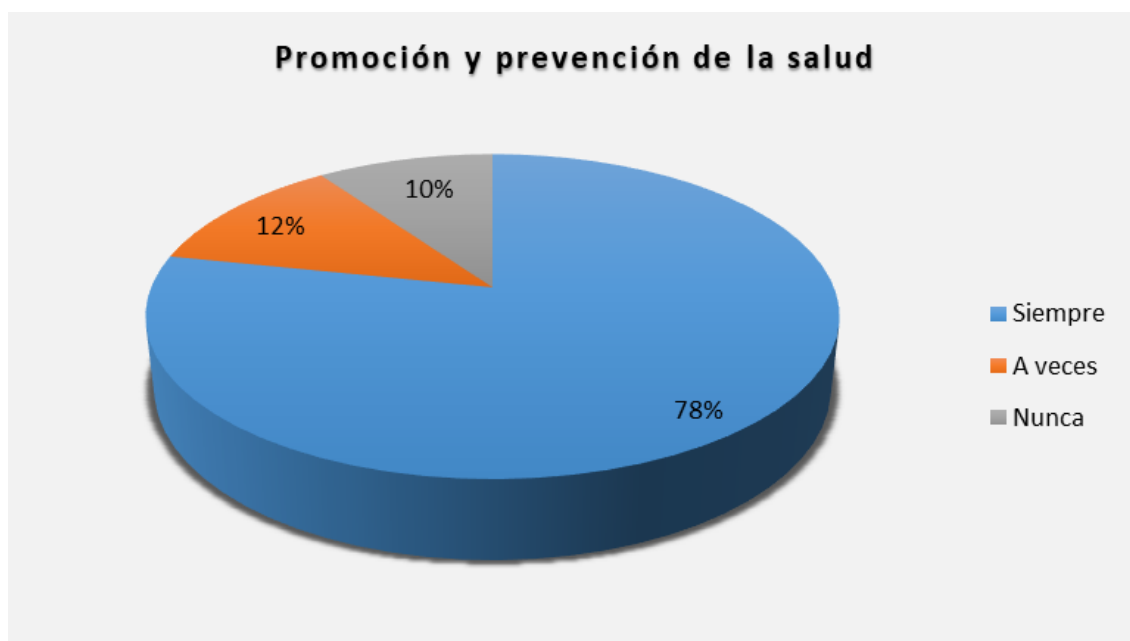
Fuente: cuestionario

El dato reveló que el 84% de las unidades muestrales consultadas obtienen el asesoramiento sobre recursos y prestaciones de salud ofrecidas en las USF para mejorar el estado de salud de su comunidad. Lo que concuerda con Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (MSPyBS, 2016) sobre los indicadores que incluyen estas prestaciones desde las USF's.

Variable 2 Contribución del Trabajador Social como Agente Comunitario en la atención a la salud de la Unidad de Salud de la Familia

Gráfico 5

Promoción y prevención de la salud

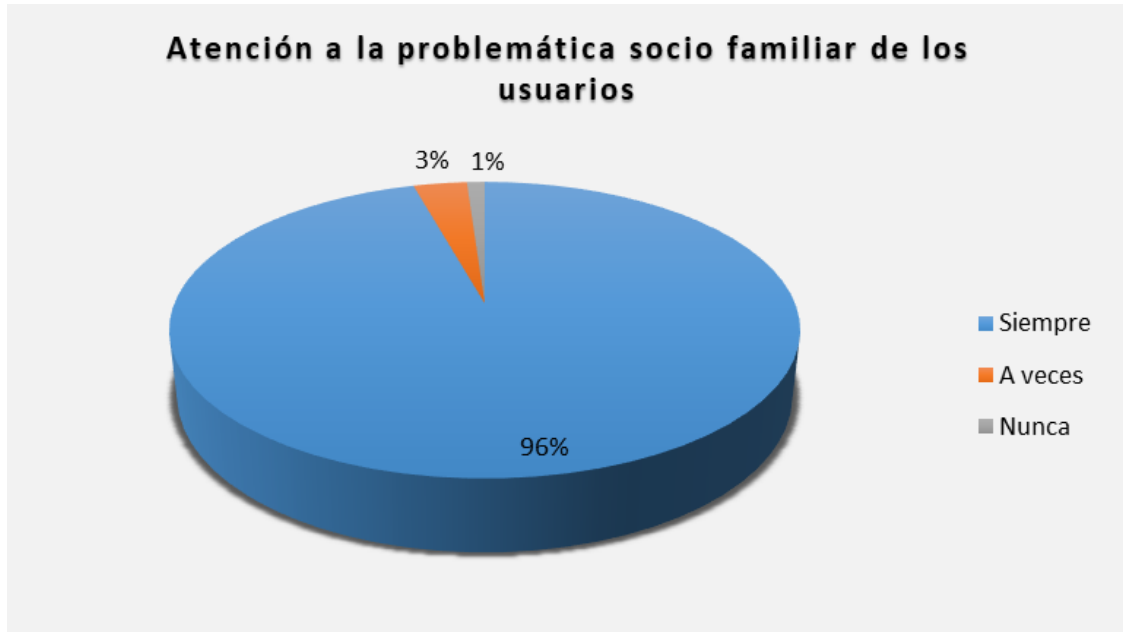


Fuente: cuestionario

Como se puede inferir en el gráfico, el 78% de los encuestados afirman que los Trabajadores Sociales en su rol de Agentes Comunitarios contribuyen “siempre” a la promoción y prevención de la salud de la comunidad. Este punto se sustenta en lo que sostiene el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (MSPyBS, 2016) donde se manifiesta que la atención a la comunidad se realiza mediante la promoción de la salud que incluye actividades preventivas, educativas, curativas, rehabilitación y de vigilancia de la salud.

Gráfico 6

Atención a la problemática socio familiar de los usuarios

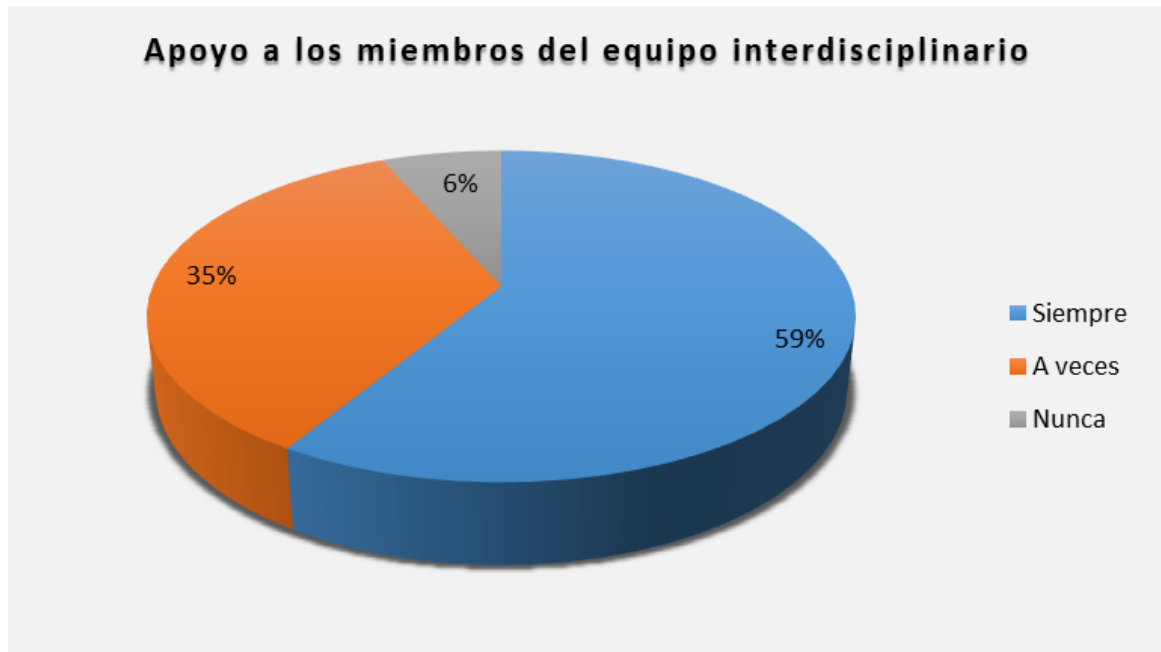


Fuente: cuestionario

El dato puso de manifiesto que el 96% de los consultados reciben asistencia de los agentes en cuanto a la atenci3n de la problemática socio familiar de los mismos; sustentándose en lo que señala Baudino et al. (2016) señalando que estos profesionales del Trabajo Social en salud, deben conocer las problemáticas de salud de la poblaci3n a través de la investigaci3n, buscando el cumplimiento efectivo de las políticas sociales y coordinando acciones con el equipo interdisciplinario.

Gráfico 7

Apoyo de los miembros del equipo interdisciplinario



Fuente: cuestionario

El dato reveló que existe un porcentaje de 59% de los consultados que manifiestan que reciben apoyo de los miembros del equipo interdisciplinario que integran el plantel de profesionales de la USF, en tanto un considerable porcentaje del 35% señalaron que esta asistencia lo reciben ocasionalmente. Para Estigarribia (2027) el Trabajador Social como Agente Comunitario es parte integrante de los Equipos de Salud de la Familia (ESF) que deben conocer la realidad e identificar, junto a la comunidad y con la ayuda de los líderes formales e informales, los determinantes sociales de salud de la población.

Gráfico 8

Evaluación de la condición de vida y del entorno social de los usuarios



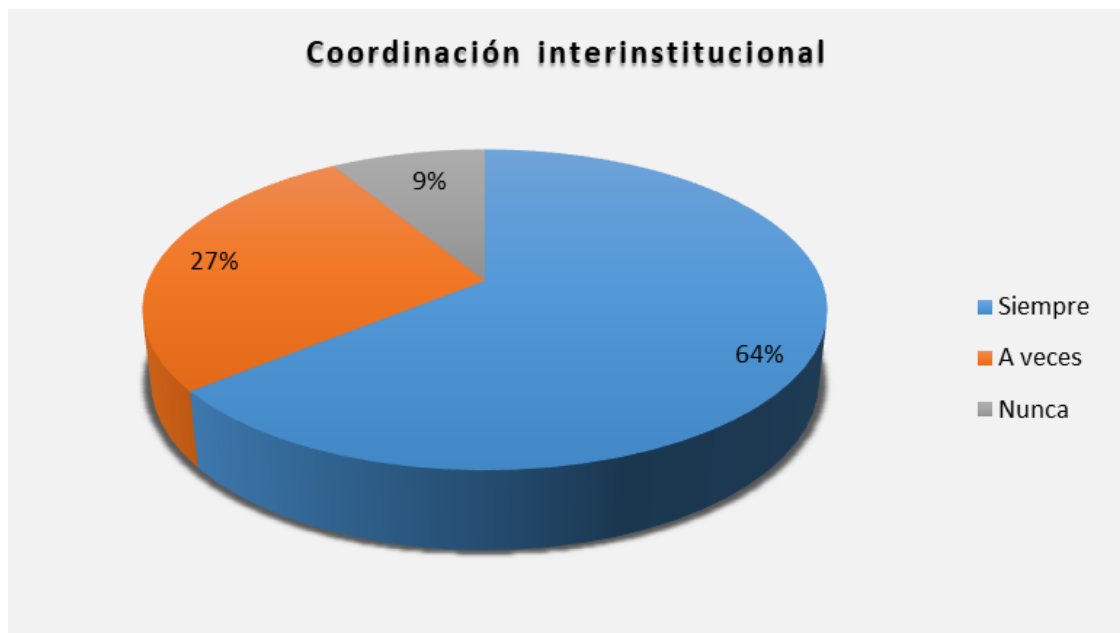
Fuente: cuestionario

En este indicador se determinó que el 86% de los consultados manifestaron que se realiza la evaluación de la condición de vida y del entorno social de los mismos con la asistencia de los Agentes Comunitarios, una parte minoritaria del 9% señaló que esta evaluación solo ocasionalmente se lleva adelante. En este sentido, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (MSPyBS, 2016) dentro del Manual de Funcionamiento de las Unidades de Salud de la Familia estipula que es de suma importancia una valoración integral de la persona, la familia y su entorno, así como las condiciones de medio ambiente, la vivienda, relaciones interpersonales y la funcionabilidad familiar.

Variable 3 Manera en que el Trabajador Social como Agente Comunitario constituye el vínculo entre la comunidad y los servicios de salud de la Unidad de Salud de la Familia

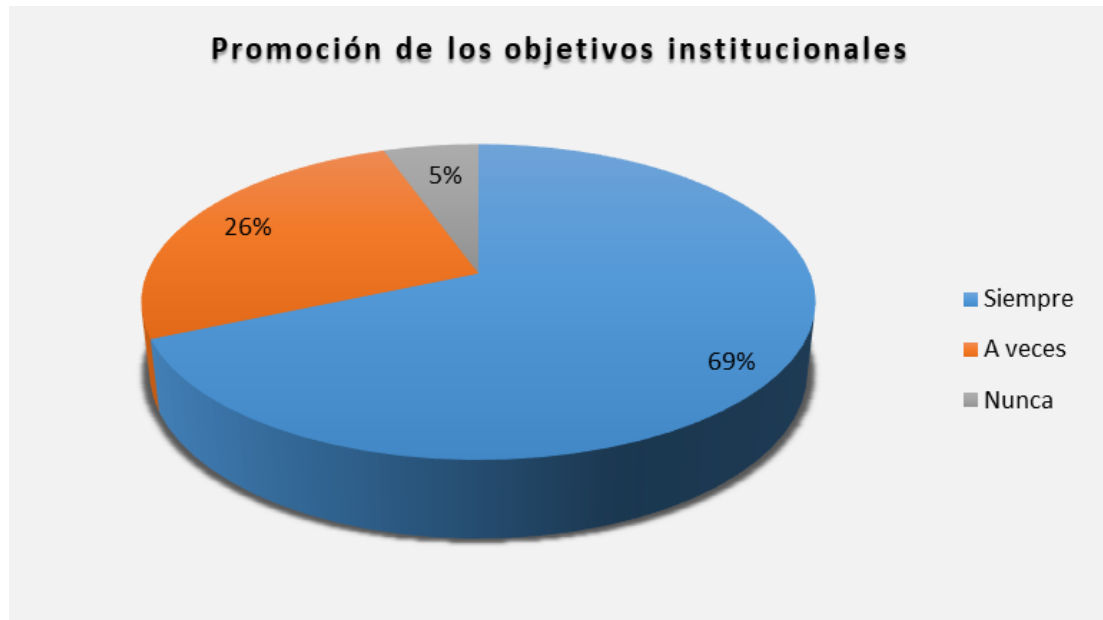
Gráfico 9

Coordinación interinstitucional



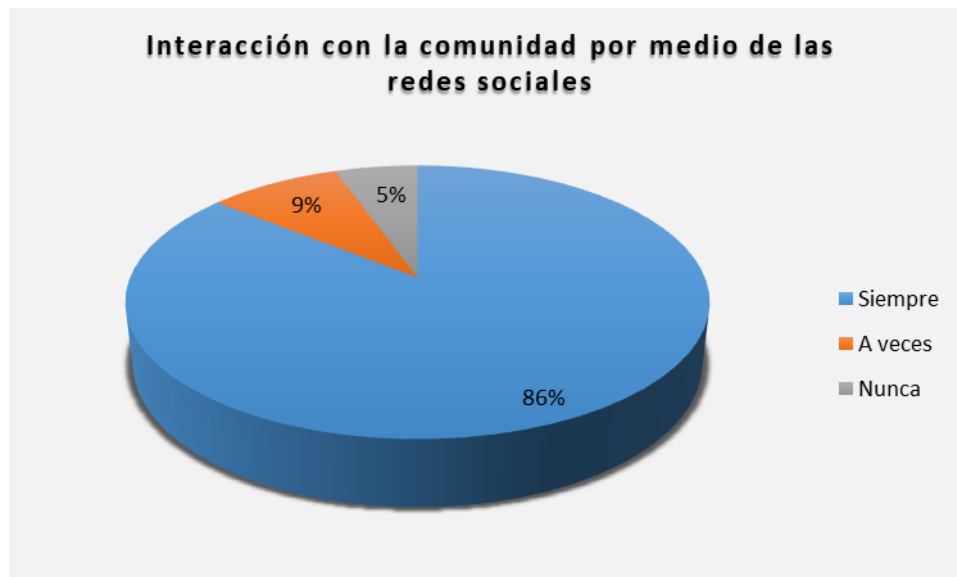
Fuente: cuestionario

El dato obtenido permite determinar que el 64% de los usuarios manifestaron tener conocimiento de las actividades de Coordinación interinstitucional realizadas por los profesionales de la USF. Lo que concuerda con lo señalado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2010) que en el área de planificación es necesario participar de las reuniones del ESF de las USF con otras instituciones afines al ámbito de actuación para la planificación, coordinación de las tareas, informe y evaluación de las mismas.

Gráfico 10*Promoción de los objetivos institucionales*

Fuente: cuestionario

Este dato permitió establecer que existe un porcentaje elevado del 69% que afirmaron que una manera de vinculación con los servicios de salud es conocer los objetivos institucionales, otra parte de la muestra manifestó que solo eventualmente los Agentes Comunitarios han realizado dicha promoción. De acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (MSPyBS, 2016) dentro del Manual de Funcionamiento de las Unidades de Salud de la Familia estipula promocionar los servicios que ofrecen la USF dentro de la población de su cobertura.

Gráfico 11*Interacción con la comunidad por medio de las redes sociales*

Fuente: cuestionario

En relación a la interacción con la comunidad por medio de las redes sociales, el 86% ha de las unidades muestrales manifestaron que “siempre” están enterados de los aspectos sanitarios y las actividades encaradas por la USF a través de la página de Facebook y de los grupos de WhatsApp creados por los profesionales de dicha dependencia. Solo el 9% de los encuestados no acceden a esta vinculación.

En concordancia con lo señalado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP, 2012) en su Informe final de Monitoreo del Programa Atención Primaria de Salud, indican que los Agentes Comunitarios de Salud son fundamentales para la interacción entre las familias y las USF. Por medio de estos agentes, la vigilancia de la salud y de las condiciones de vida, se realiza con independencia de la acción y demanda de los pacientes.

Gráfico 12

Interacción con la comunidad por medio de medios de comunicación



Fuente: cuestionario

Este indicador señala que el 88% de la muestra opina que existe un relacionamiento de la USF con la comunidad por medio de medios de comunicación como ser los programas radiales educativos dirigidos por los Agentes Comunitarios y el equipo interdisciplinario de la dependencia. En cuanto a esto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (MSPyBS, 2016) dentro del Manual de Funcionamiento de las Unidades de Salud de la Familia estipula la orientación a la comunidad para la utilización adecuada de los servicios de salud y la práctica de hábitos saludables.

Gráfico 13

Interacción con la comunidad por medio de cursos y seminarios

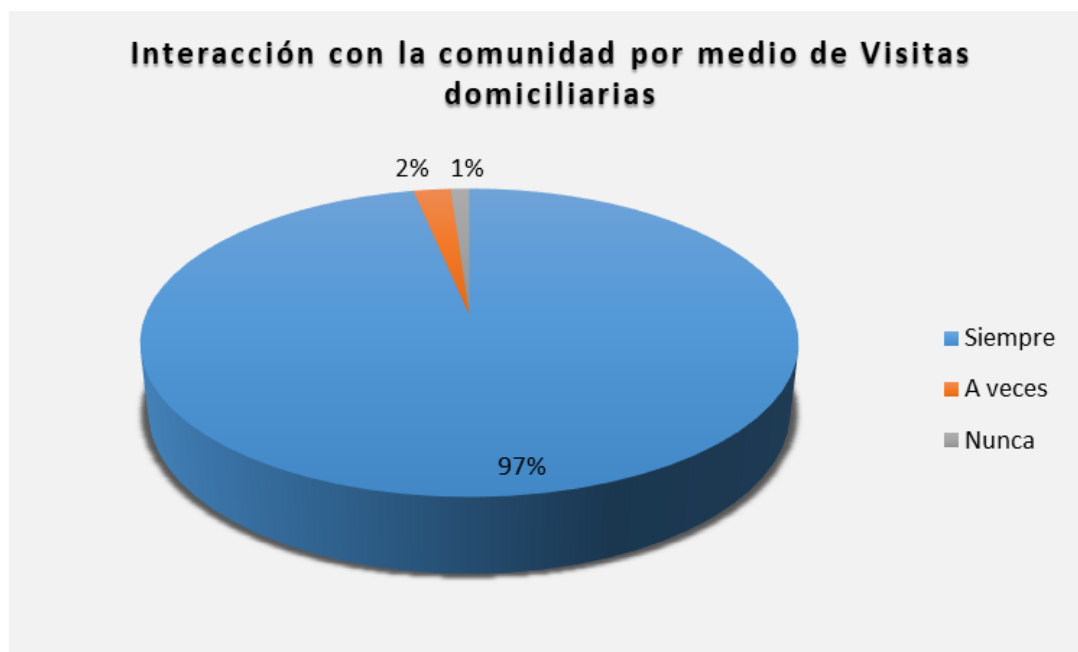


Fuente: cuestionario

El dato obtenido permite determinar que el 68% de los encuestados interactúan con los servicios de salud como charlas, cursos, seminarios organizados por la USF, donde el Agente Comunitario actúa de nexo entre las prestaciones de salud y la comunidad, en concordancia con lo expresado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (MSPyBS, 2016) dentro del Manual de Funcionamiento de las Unidades de Salud de la Familia que estipula que el Agente Comunitario realizará la coordinación de las capacitaciones dirigidas a la comunidad y realización de actividades educativas con la población asignada.

Gráfico 14

Interacción con la comunidad por medio de Visitas domiciliarias



Fuente: cuestionario

En este indicador se determinó que el 97% de los usuarios de los servicios de la USF, reciben las visitas domiciliarias de los Trabajadores Sociales que se desempeñan como Agentes Comunitarios en la dependencia sanitaria estableciendo un vínculo comunitario. Como lo señala el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (MSPyBS, 2016) dentro del Manual de Funcionamiento de las Unidades de Salud de la Familia que estipula que el Agente Comunitario deberá fortalecer la relación entre la comunidad y los servicios de salud a través de las visitas domiciliarias y las entrevistas, tomando como base la clasificación de riesgo familiar según vulnerabilidad.

Gráfico 15*Interacción con organizaciones y líderes comunitarios*

Fuente: cuestionario

En relación a la interacción de los Agentes Comunitarios con las organizaciones y líderes comunitarios el 91% de los consultados expresaron que “siempre” se establece este tipo de vínculos, lo que se relaciona con lo expresado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (MSPyBS, 2016) dentro del Manual de Funcionamiento de las Unidades de Salud de la Familia que estipula que el Agente Comunitario debe mantener el contacto permanente con las familias, líderes, población, movilizandando acciones que apunten a la promoción de la salud y mejoramiento de la calidad de vida de acuerdo a la planificación del equipo.

Resultado de entrevista aplicado al Encargado de la USF de Yataity

Se ha realizado la entrevista al Encargado de la Unidad de Salud de la Familia, como administrador de la institución, alcanzando las siguientes respuestas:

Al ser consultado si la Unidad de Salud de la Familia cuenta con el servicio de un Trabajador Social, manifestó que la USF, no cuentan con el rubro para un Trabajador Social, pero que sin embargo dentro del plantel existen funcionarias que son profesionales de esa área pero que desarrollan sus funciones bajo otra denominación, en este caso como Agentes Comunitarios.

En cuanto a los profesionales que dispone la UFS, para la asistencia de los usuarios, refirió que cuenta con los siguientes: un médico de familia, una licenciada en enfermería, un técnico en enfermería y dos agentes comunitarios que cuentan con el título de Trabajadoras Sociales. Mencionando nuevamente que la función de las mismas como agentes comunitarios, fundamentalmente consiste en ser nexo de la comunidad y de la UFS.

Por otra parte, sobre las contribuciones del Trabajador Social como Agente Comunitario dentro de la unidad, el entrevistado señaló que las contribuciones son varias, como ser la organización del servicio, aportar datos esenciales con relación a la salud de los usuarios, seguimiento a pacientes vulnerables, gestión de recursos y acompañamiento constante a los pacientes.

También, al ser consultado sobre las estrategias de intervención en la promoción y prevención de la salud, indicó que consiste en charlas educativas desarrolladas en escuelas, colegios y en la comunidad, organizar clubes, mingas ambientales, Aty Guazú comunitario, reuniones interinstitucionales, programas radiales, etc.

Sobre la forma en que el Agente Comunitario atiende la problemática socio familiar de la persona enferma, expresó que en primer lugar, se realiza el análisis de la

persona (salud); luego se efectúa visitas domiciliarias para verificar in situ la problemática y por último, se formaliza las gestiones ante instituciones si hubiera necesidad.

Por otro lado, al ser consultado si el Trabajador Social como Agente Comunitario apoya a los miembros del equipo interdisciplinario, refirió que el profesional es parte integrante del Equipo de Salud de la Familia - ESF brindando su apoyo para las intervenciones dentro de su ámbito de actuación.

Dentro de las políticas institucionales de la UFS se desarrollan actividades referidas a la coordinación e interacción interna, el entrevistado indicó que, para el logro de los objetivos institucionales se llevan a cabo reuniones semanales donde se coordinan todas las actividades enmarcando metas y autogestión en varios ámbitos.

Asimismo, sobre la manera en que se realiza la promoción de la institución y posicionamiento externo de sus actividades, señaló que se realiza a través de paneles internos y externos, que es una herramienta donde se dan a conocer todas las informaciones y el cronograma de las actividades que realiza la USF. Además, esto contribuye a un sistema de control interno entre los profesionales de la unidad.

Para finalizar, se consultó cómo se realiza la vinculación con el medio o interacción con la comunidad, a lo que el Encargado refirió que se crearon grupos de WhatsApp, reuniones barriales, promociones radiales y consultas médicas de modo a estar en contacto permanente con la población y sus necesidades sanitarias.

Resultado de entrevista aplicado a los Agentes Comunitarios USF de Yataity

Para conocer la opinión de los Agentes Comunitarios de la Unidad de Salud Familiar, se llevó a cabo entrevistas; logrando los siguientes datos:

Primeramente, se consultó sobre las funciones desarrolladas por el Trabajador Social como Agente Comunitario, a lo que las entrevistadas señalaron que principalmente consiste en ser nexo entre la comunidad y la USF; además de realizar visitas domiciliarias, entrevistas, evaluaciones del paciente y su entorno social; seguimiento y acompañamiento a los usuarios.

En cuanto a las funciones que desarrollan, señalaron que principalmente realizan la evaluación del usuario y sus necesidades sanitarias, como modo de acercamiento a la realidad de la población en situación de vulnerabilidad.

Con relación a la manera en que se realiza la coordinación con los servicios generales de la zona, las consultadas, respondieron que se realiza a través de reuniones interdisciplinarias e interinstitucionales. Destacaron que el Trabajador Social como Agente Comunitario contribuye en los procesos de acompañamiento, seguimiento y apoyo comunitario.

Por otro lado, al ser consultadas la forma en que se realiza el asesoramiento a usuarios y familiares sobre los recursos y prestaciones sociales, señalaron que las mismas se realizan a través de charlas educativas, visitas domiciliarias, publicaciones en las redes sociales, programas radiales y a través de los grupos de WhatsApp.

Sobre las estrategias de intervención en la promoción y prevención de la salud, indicaron que las mismas son las charlas educativas, talleres, medios de comunicación, visitas domiciliarias y formaciones de clubes; a fin de brindar información precisa en tiempo y forma.

Con respecto a la manera en que se atiende la problemática socio familiar de la persona enferma, las profesionales expresaron que una vez detectada a la persona enferma se evalúa su situación social, se hace el seguimiento y si es necesario se acude a las instituciones pertinentes para dar respuestas a las demandas del usuario.

El Trabajador Social como Agente Comunitario y siendo parte del Equipo de Salud de la Familia – ESF, apoya a los miembros del equipo interdisciplinario, constituyéndose en el nexo principal entre la comunidad y la unidad de salud, ya que, a través del censo poblacional y la aplicación de criterios de vulnerabilidad, la USF realiza la evaluación de la condición de vida y el entorno social de los usuarios.

Dentro de las políticas institucionales de la UFS se desarrolla actividades referidas a la coordinación e interacción interna, las consultadas, expresaron que se llevan a cabo a través de reuniones semanales de planificación y evaluación de actividades.

Ante la consulta sobre la manera en que se realiza la promoción de la institución y posicionamiento externo de sus actividades, manifestaron que es a través de reuniones comunitarias, promoción radial, Aty Guazú comunitario con la participación de las comisiones vecinales y de la prensa escrita como forma de dar difusión a las actividades encaradas por la USF.

Para finalizar, se consultó sobre cómo se realiza la vinculación con el medio o la interacción con la comunidad, las profesionales, indicaron que se formaliza por medio de la estrecha relación entre las familias y la USF, mediante la organización de capacitaciones, visitas domiciliarias, utilizando como medio la salud comunitaria.

Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Atendiendo al objetivo general planteado en la presente investigación para “*Conocer el rol que desempeña el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity*” y teniendo en cuenta los resultados arrojados por medio de la aplicación de los diferentes instrumentos de recolección de datos, se arribó a las siguientes conclusiones, considerando los objetivos de la investigación.

De acuerdo con el primer objetivo: *Identificar las funciones desarrolladas por el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity.*

Se determinó que desde el punto de vista de los usuarios de la USF de la tercera compañía Yataity las principales funciones desarrolladas por el Trabajador Social como Agente Comunitario son el acompañamiento, seguimiento y apoyo comunitario, la coordinación con los servicios generales de la zona, la evaluación del usuario y sus necesidades y el asesoramiento a las familias sobre recursos y prestaciones de salud.

Desde la perspectiva del Encargado de la USF y de los Agentes Comunitarios, la labor más importante de estos profesionales es la organización del servicio, aportes de datos esenciales con relación a la salud de los usuarios, el seguimiento a pacientes vulnerables, la gestión de recursos y el acompañamiento constante a los pacientes, constituyéndose de esta forma en el nexo entre la comunidad y la USF; además de realizar visitas domiciliarias, entrevistas, evaluaciones del paciente y su entorno social.

Se pudo evidenciar que los Agentes Comunitarios asumen una función de conocimiento del entorno y realizan el abordaje de su labor de acercamiento de la población, ya que no sólo acercan lo comunitario a los usuarios de la cobertura, sino que

además aproximan a las personas a lo comunitario, es decir, hacen que los recursos sean accesibles para los mismos.

En cuanto, al trabajo en equipo, al trabajo en red con otros recursos y entidades se estableció que genera espacios de comunicación y coordinación internos y externos que permiten crecer y consolidarse como servidores de salud, mejorando por tanto la calidad de la atención que se ofrece a las personas usuarias de la zona.

Con relación al segundo *Determinar la contribución del Trabajador Social como Agente Comunitario en la atención a la salud de la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity*.

Los indicadores analizados permitieron concluir que, en este punto, la contribución del Trabajador Social como Agente Comunitario en la atención a la salud de la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity según los usuarios son especialmente la atención a la problemática socio familiar de los usuarios y la evaluación de la condición de vida y del entorno social de los usuarios.

Además, los funcionarios objeto de estudio de esta investigación manifestaron que las contribuciones del profesional del Trabajo Social son la organización del servicio, aportando datos esenciales con relación a la salud de los usuarios, el seguimiento a pacientes en situación de vulnerabilidad, la gestión de recursos y acompañamiento constante a las unidades familiares.

Las Trabajadoras Sociales como Agentes Comunitarios de la USF de la Tercera compañía Yataity, son quienes más conocen de las carencias y necesidades que inciden en el proceso salud enfermedad de esa población, además son quienes identifican las redes familiares y sociales, promoviendo así la utilización de los recursos disponibles en el área de influencia.

En cuanto al tercer objetivo específico: *Establecer la manera en que el Trabajador Social como Agente Comunitario constituye el vínculo entre la comunidad y los servicios de salud de la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity.*

De acuerdo con los datos del trabajo de campo de este estudio, la manera en que el Trabajador Social como Agente Comunitario constituye el vínculo entre la comunidad y los servicios de salud de la Unidad de Salud de la Familia son a través de las técnicas básicas de intervención del Trabajo Social como ser las Visitas domiciliarias, las entrevistas con las organizaciones sociales y la coordinación con líderes de la zona.

Otras formas de interacción entre la comunidad y los servicios de salud de la Unidad de Salud de la Familia mencionadas por los usuarios fueron: los medios de comunicación, las redes sociales, la promoción de los objetivos institucionales, la realización de cursos, charlas educativas y el trabajo interinstitucional del personal de salud de la unidad.

Los profesionales de la USF indicaron que se crearon grupos de WhatsApp, se realizan reuniones barriales, promociones radiales y consultas médicas de modo a estar en contacto permanente con la población y sus necesidades sanitarias.

En esta dimensión abordada, el aporte de los Agentes Comunitarios, es trascendental para crear proximidad y confianza con la comunidad para concretar acciones de promoción de la salud para una mejor calidad de vida de la población.

Ante lo expuesto se pudo concluir que el rol desempeñado por el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia de la tercera compañía Yataity es ser el nexo fundamental en el que se basa la estrategia de la Atención Primaria de la Salud, ya que son quienes se acercan a la población y crean esa

vinculación especial que se precisa para el abordaje integral entre el proceso salud enfermedad de la persona y su entorno social. Entre las labores de los Agentes Comunitarios también se puede citar, la participación comunitaria y desarrollo social, la comunicación permanente con líderes de las comunidades y el fomento del contacto permanente entre los médicos y el equipo de salud.

Recomendaciones

A las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Fortalecer a las Unidades de Salud de la familia en razón de que el sector poblacional vulnerable es que acude a las mismas.

Dotar de los recursos humanos necesarios como Trabajadores Sociales a las Unidades de Salud de la Familia ya que son los profesionales que cuentan con las herramientas necesarias para poder detectar las necesidades y demandas de la comunidad, al tiempo de buscar soluciones favorables para poder llegar a cumplir el objetivo de la estrategia de salud familiar.

A los usuarios de la USF de la 3ra compañía Yataity

Participar de los programas y actividades que se realizan en la USF para buscar en forma conjunta una salud con equidad e igualdad para todos.

A los Agentes Comunitarios

Educar y empoderar a los usuarios para mejorar su salud y su entorno social incidiendo para lograr el estado de bienestar.

Proporcionar un cuidado integral a la población, ya que su presencia permite que la promoción de la salud y la prevención de enfermedades llegue a todas las comunidades y gracias a su colaboración con el equipo de profesionales de la salud puede tratar al individuo de una forma más eficaz y holística de acuerdo a sus necesidades y creencias.

Involucrarse en el diseño de programas de promoción y prevención en salud, en el diseño y formulación de políticas públicas, y en la realización de investigaciones en salud.

A la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Actualización de la malla curricular de la carrera abarcando los ámbitos de salud pública, de la Atención Primaria de la Salud y de otras problemáticas relacionadas a la misma.

Generar espacios de formación, problematización y profundización en el área de salud de modo a diseñar e implementar estrategias de intervención desde la carrera de Trabajo Social.

Referencias Bibliográficas

- Arroyo, E. V., Ramos, R. G., Sánchez, G. P. y Velásquez, K. V. (2022). *Funciones laborales del Trabajador social*. Veracruzana: Universidad Veracruzana Facultad de Trabajo Social. México.
- Baudino, v., Bonanno, A., Bomijan, M., Echegoyen, M., y Martínez, M. (2016). Ponencia en el Congreso Internación de la Salud. Buenos Aires. Argentina.
- Bajoit, G. (2017). *El Oficio del Asistente Social*. Revista de Trabajo Social Perspectiva Vol. 5, Notas sobre la Intervención y acción social. Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez. Santiago de Chile.
- Barbero, J. y Cortés, F. (2011). Trabajo Comunitario, organización y desarrollo social. Editorial: Alianza. Madrid. España.
- Colom, M. D. (2018). *El Trabajo social sanitario. Atención primaria y atención especializada*. Editorial Siglo XXI. Consejo General de Trabajadores Sociales. España.
- Estigarribia, Á. (2017) Agentes comunitarios de salud, medicalización y acción pastoral del Estado. Centro de Investigaciones en Filosofía y Ciencias Humanas (CIF) Asunción. Paraguay.
- Herranz, N. L. y Roselló Nadal, E. (2010) Manual para el Trabajo Social Comunitario. Editorial Narcea S.A. Madrid. España.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014) Metodología de la investigación. 6ta. Edición. Editorial McGraw-Hill. México D.F.
- Ituarte, A. T. (1992). *Procedimiento y proceso en el Trabajo social clínico*. Editorial Siglo XXI. Editores S.A. España.

- Kisnerman, N. (2016). *Introducción al Trabajo Social una aproximación desde construccionismo*. Editorial Lumen Hymanitas. Buenos Aires. Argentina.
- Ministerio de Hacienda. (2011). Informe Final de Evaluación Programa de Unidades de Salud de la Familia. Periodo de evaluación noviembre 2008 a diciembre 2010. Dirección General de Presupuesto. Departamento de Control de Ejecución y Evaluación Presupuestaria. Asunción. Paraguay
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (2015) *Política Nacional de Salud 2015-2030*. Asunción. Paraguay.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (2016) Manual de Funcionamiento de las Unidades de Salud de la Familia. Asunción. Paraguay.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2010) Manual del Agente Comunitario de Salud. Manual del facilitador. Oficina de la OPS. Washington. DC.
- Salord, S. G. (2021). *Especificidad y rol en Trabajo Social*. Editorial Hymanitas. Buenos Aires. Argentina.
- Secretaría Técnica de Planificación (2012). Informe final de Monitoreo. Programa Atención Primaria de Salud, subprograma: APS medicina familiar del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asunción. Paraguay.
- Tamayo y Tamayo, M. (2008). El proceso de la investigación científica; incluye glosario y manual de evaluación de proyectos (4a. ed.) Editorial Limusa. Guadalajara. México.

Consultas Web

- Colegios Oficiales de Trabajo Social de Valencia, (30 de agosto de 2022). *El Trabajador Social en Salud*. <https://cotsvalencia.com/>
- Constitución Nacional del Paraguay 1992 (09 de junio de 2021) <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->

Fernández de Castro, P. (18 de mayo de 2021) El trabajo social comunitario como motor para una ciudadanía activa. https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/palabras-clave/trabajo-social-comunitaria-ciudadania-activa_132_2132184.html

Ley N° 6220/ 2019 (25 de julio de 2019) Regula el ejercicio profesional del Trabajo Social en Paraguay <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8922/ley-n-6220-regula-el-ejercicio-profesional-del-trabajo-social-en-paraguay>

ANEXOS

Anexo 1 Cuestionario para usuarios

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

Cuestionario para usuarios UFS

Apreciado Usuario: Me encuentro realizando mi trabajo de investigación titulado " **LA FUNCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO AGENTE COMUNITARIO** " para ello solicito que pueda completar el siguiente cuestionario de forma sincera, ya que la información que provea será representada de forma anónima y se utilizaran solo con fines académicos. ¡Muchas Gracias!

Instrucciones: Marca con una x el cuadro que antecede a la respuesta que considere sea la correcta.

Variable 1. Funciones desarrolladas por el Trabajador Social como Agente Comunitario en la Unidad de Salud de la Familia

1. Evaluación del usuario y sus necesidades

☐ Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

2. Coordinación con los servicios generales de la zona

☐ Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

3. Apoyo en los procesos de acompañamiento, seguimiento y apoyo comunitario

☐ Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

4. Asesoramiento a usuarios y familiares sobre recursos de la comunidad

☐ Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

Variable 2 Contribución del Trabajador Social como Agente Comunitario en la atención a la salud de la Unidad de Salud de la Familia

5. Promoción y prevención de la salud

☐ Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

6. Atención a la problemática socio familiar de los usuarios

☐ Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

7. Apoyo con los miembros de un equipo interdisciplinario

☐ Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

8. Evaluación de la condición de vida y el entorno social de los individuos

☐ Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

Variable 3 Manera en que el Trabajador Social como Agente Comunitario constituye el vínculo entre la comunidad y los servicios de salud de la Unidad de Salud de la Familia

9. Coordinación interinstitucional

☐ Siempre☐ A veces☐ Nunca

10. Promoción de los objetivos institucionales

☐ Siempre☐ A veces☐ Nunca

11. Interacción con la comunidad por medio de las redes sociales

☐ Siempre☐ A veces☐ Nunca

12. Interacción con la comunidad por medio de medios de comunicación

☐ Siempre☐ A veces☐ Nunca

13. Interacción con la comunidad por medio de cursos y seminarios

☐ Siempre☐ A veces☐ Nunca

14. Interacción con la comunidad por medio de Visitas domiciliarias

☐ Siempre☐ A veces

☐ Nunca

15. Interacción con organizaciones y líderes comunitarios

☐ Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

Anexo 2 Entrevista a Encargado de la UFS de Yataity

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

Estimado Encargado: Me encuentro realizando mi trabajo de investigación titulado "*La función del Trabajador Social como agente comunitario*" para ello solicito que pueda completar el siguiente cuestionario de forma sincera, ya que la información que provea será representada de forma anónima y se utilizarán solo con fines académicos. ¡Muchas Gracias!

1. ¿La Unidad de Salud de la Familia cuenta con el servicio de un Trabajador Social?

2. ¿Con qué profesionales dispone la UFS, para la asistencia a los usuarios?

3. ¿Cuál es la función del Trabajador Social como agente comunitario?

4. ¿Cuáles serían las contribuciones del Trabajador Social como agente comunitario dentro de la unidad?

5. ¿Cuáles son las estrategias de intervención en la promoción y prevención de la salud?

6. ¿De qué manera se atiende la problemática socio familiar de la persona enferma?

7. ¿El Trabajador Social como agente comunitario apoya a los miembros del equipo interdisciplinario?

8. ¿Dentro de las políticas institucionales de la UFS se desarrolla actividades referidas a la coordinación e interacción interna?

9. ¿De qué manera se realiza la promoción de la institución y posicionamiento externo de sus actividades?

10. ¿Cómo se realiza la vinculación con el medio o interacción con la comunidad?

Anexo 3 Entrevista a Agente Comunitario USF Yataity

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

Estimado Agente Comunitario: Me encuentro realizando mi trabajo de investigación titulado "*La función del Trabajador Social como agente comunitario*" para ello solcito que pueda completar el siguiente cuestionario de forma sincera, ya que la información que provea será representada de forma anónima y se utilizaran solo con fines académicos. ¡Muchas Gracias!

1. ¿Cuáles son las funciones desarrollada por el Trabajador Social como agente comunitario?

2. ¿Dentro de tus funciones realizas la evaluación del usuario y sus necesidades?

3. ¿De qué manera se realiza la coordinación con los servicios generales de la zona?

4. ¿El Trabajador Social como agente comunitario contribuye en los procesos de acompañamiento, seguimiento y apoyo comunitario?

5. ¿De qué manera se realiza el asesoramiento a usuarios y familiares sobre los recursos y prestaciones sociales?

6. ¿Cuáles son las estrategias de intervención en la promoción y prevención de la salud?

6. ¿De qué manera se atiende la problemática socio familiar de la persona enferma?

7. ¿El Trabajador Social como agente comunitario apoya a los miembros del equipo interdisciplinario?

8. ¿La USF realiza la evaluación de la condición de vida y el entorno social de los usuarios?

8. ¿Dentro de las políticas institucionales de la UFS se desarrolla actividades referidas a la coordinación e interacción interna?

9. ¿De qué manera se realiza la promoción de la institución y posicionamiento externo de sus actividades?

10. ¿Cómo se realiza la vinculación con el medio o interacción con la comunidad?
